

Capítulo I: SECRETARIA GENERAL – GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS			
1. Datos del área Gestora:	Dependencia solicitante:	Grupo de Administración de Recursos Físicos	
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	Ingrid Marcela Garavito Urrea	
2. Datos proyecto:	Eje de política al cual está vinculada la necesidad:	EFICACIA ADMINISTRATIVA	
	Nombre del proyecto	ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD DEL ICETEX	
3. N° de proceso en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	Quedo incluida la necesidad con el número 956.		
4. Código UNSPSC	92121701	Vigilancia o mantenimiento o monitoreo de alarmas	
	92121702	Mantenimiento o monitoreo de alarmas contra incendios	
	46170000	Seguridad, vigilancia y detección	
	46171610	Mantenimiento preventivo de cámaras	
	46171610	Mantenimiento correctivo de cámaras	
	92121701	Mantenimiento correctivo de alarmas	
5. FECHA	Noviembre de 2015		
6. Objeto:	Contratar la prestación de los servicios de (i) Administración del centro de monitoreo así como del (ii) Mantenimiento, preventivo y correctivo, del sistema integrado de seguridad del Edificio Sede Central del Icetex.		
7. Descripción de la necesidad a satisfacer	En la actualidad el ICETEX cuenta con todo un sistema de vigilancia que abarca cámaras, sensores, control de incendio, de cuarto de bombas, UPS, y ascensores, el cual debe ser monitoreado constantemente por personal especializado, el cual conoce el sistema y le permite tener reacción frente a los diversos acontecimientos que se puedan presentar en el transcurso de las actividades normales y en los horarios en los cuales no hay presencia de funcionarios o personal ajeno a la Entidad.		
	Los sistemas antes mencionados se encuentran integrados en el cuarto de monitoreo, los cuales deben estar siempre vigilados y monitoreados por un operario calificado y con conocimiento del software de propiedad del Icetex, para que responda ante cualquier eventualidad que se presente. Adicionalmente, el servicio de monitoreo del sistema integrado de seguridad debe ser ininterrumpido durante los 365 días del año, 24 horas al día, los 7 días de la semana esto, con el fin de tener un control constante sobre cada una de las cámaras instaladas en el edificio, además de los sistemas antes mencionados, los cuales son de vital importancia para el correcto desarrollo de las funciones		

diarias que se realizan al interior de la Entidad; por lo que a su vez deben ser objeto de mantenimientos, tanto preventivos como correctivos, en aras de prolongar la vida útil de este sistema integrado de seguridad.

Ahora bien, en lo que respecta al mantenimiento correctivo, la Entidad consultó con la empresa G4S TECHNOLOGY, empresa especializada en la prestación de este tipo de servicios, objeto del presente proceso de selección, sobre la forma en que se podía determinar el presupuesto por este concepto, recibiendo respuesta mediante correo electrónico de fecha 13/10/2015, así: *“es recomendable que en la bolsa de repuestos del presupuesto se tenga en cuenta una bolsa global en la que se contemple todos los equipos que componen el sistema de seguridad y control ya que estos no son reparables en el 80% de los casos. Para los equipos del sistema de detección de incendio estos no son reparables (está prohibido por la norma NFPA 72); En el sistema de control de acceso, los periféricos es más costosa la revisión y reparación que el mismo equipo y no tendría la misma garantía cuando es nuevo a cuando es reparado, si es el cerebro la reparación es supremamente costosa, ya que no se realiza en Colombia, lo que implica que el equipo tenga que ser enviado a la fábrica y se deba asumir con el costo de envío y devolución del equipo más la reparación. En el sistema de CCTV, en algunos casos los equipos son reparables dependiendo de la parte.”*

En virtud de lo anterior, en la mayoría de los casos las acciones correctivas implicarán reemplazo de elementos y/o equipos nuevos, por lo que **el mantenimiento correctivo ha de entenderse como una bolsa para la adquisición de repuestos, elementos y/o equipos nuevos, que permitan el reemplazo y funcionamiento normal y correcto del sistema de seguridad del Icetex.**

Antecedentes

La Entidad desde el año 2010 ha contratado este servicio, conforme se observa a continuación:

Contrato No.	Contratista	Objeto	Plazo
Orden de Servicio No. 2010-0070	Security Systems Ltda	Contratar el servicio de monitoreo de alarma como una solución integral de seguridad electrónica, automatización y control de nuestra infraestructura física de las áreas de tesorería y TAE del ICETEX, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y las condiciones que se señalan en el presente documento.	Hasta el 31 de diciembre de 2010.
Contrato No. 2010-0263	Security Systems Ltda	La prestación de servicios especializados de asesoría para definir la implementación del sistema integral de seguridad, control de acceso, detección de incendio, monitoreo de sistemas electromecanismos básicos y sistema de integración para el edificio sede central ICETEX en la ciudad de Bogotá D.C.	El presente contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la orden de iniciación que imparta el interventor, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa aprobación de la garantía.

Orden de Servicios No. 2011-0184	Security Systems Ltda	Contratar la renovación de monitoreo de alarma como una solución integral de seguridad electrónica, automatización y control de nuestra infraestructura física de las áreas de Tesorería y TAE.	Hasta el 31 de diciembre de 2011
Orden de Servicios No. 2011-0259	Security Systems Ltda	Prestar el servicio de monitoreo del sistema de seguridad, de electromecánicos básicos, de integración, de control de acceso y de la detección de incendio del cuarto de control ubicado en el edificio sede central del ICETEX, de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad.	Hasta el 31 de diciembre de 2011
Orden de Servicios No. 2012-0026	Security Systems Ltda	Prestar el servicio de monitoreo de alarma como una solución integral de seguridad electrónica, automatización y control de la infraestructura física de la Dirección de Tesorería del ICETEX, ubicada en el piso séptimo del edificio de la sede central del ICETEX, ubicado en la carrera 3 No. 18 – 32, Barrio las Aguas, de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad.	Hasta el 31 de diciembre de 2012
Orden de Servicios No. 2012-0030	Security Systems Ltda	Contratar el servicio de monitoreo del sistema de seguridad, electromecánicos básicos, integración, control de acceso y la detección de incendio del cuarto de control ubicado en el edificio sede central del ICETEX, ubicado en la carrera 3 No. 18 – 32, Barrio las Aguas, durante 365 días, las 24 horas del día, de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad.	Hasta el 31 de diciembre de 2012
Contrato No. 2013-0255	G4S Technology	Contratar la prestación del servicio de Administración y Mantenimiento del Sistema de Seguridad del Edificio Sede Central del ICETEX.	31/03/2014
Contrato No. 2012-0478	Unión Temporal de Seguridad 2012	Contratar la prestación del servicio de Administración y Mantenimiento del Sistema de Seguridad del Edificio Sede Central del ICETEX.	31/12/2014
Contrato No. 2014-0375	G4S Technology	Contratar la prestación del servicio de Administración del centro de monitoreo así como el Mantenimiento, preventivo y correctivo, del sistema integrado de seguridad del Edificio Sede Central del Icetex.	31/12/2015

	<p>Así las cosas, teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con un departamento de seguridad para proporcionar el servicio de vigilancia a través de un sistema de seguridad integrado y CCTV, y que no está en condiciones de proveer este servicio, se hace necesario contratar la prestación del mismo a través de una firma especializada, ofreciendo así un servicio ágil y oportuno, que responda a los requerimientos de la Entidad, de tal forma que garantice la protección y el cuidado de los funcionarios y los usuarios del servicio público, así como de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del ICETEX. Adicionalmente, el actual contrato No. 2014-0375, por medio del cual se presta el servicio de administración y mantenimiento del sistema de seguridad de la Entidad, vence el 31 de diciembre de 2015.</p> <p>Por otro lado valga la pena mencionar que a partir del requerimiento elevado por la Coordinación del Grupo de Administración de Recursos Físicos mediante memorando No. SGR-GRF 3010-062 a la Oficina de Riesgos del Icetex, se determinó que este proceso contractual no se adelantaría dentro del actual proceso de selección pública No. 010 de 2014 cuyo objeto es la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada, por cuanto la Oficina de Riesgos mediante correo electrónico de fecha 16/05/2014 recomendó que los servicios de administración del centro de monitoreo y monitoreo de alarma de la Dirección de Tesorería se debían contratar bajo esquemas independientes, por cuanto consideran que la integración de estos servicios puede llegar a generar riesgos relacionados con la pérdida de integridad y disponibilidad de los registros de monitoreo; además, riesgos relacionados con la afectación de los acuerdos de nivel de servicio. Por las razones antes mencionadas se requiere contratar la prestación del servicio de Administración y Mantenimiento del Sistema de Seguridad del Edificio Sede Central del ICETEX.</p>
<p>8. Estudio de Mercado:</p>	<p>ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:</p> <p>1. INTRODUCCIÓN</p> <p>Como componentes fundamentales para el bienestar de la sociedad, la seguridad y la convivencia ciudadana, son políticas básicas que tienen las empresas en su ambiente laboral, para aumentar las actividades productivas.</p> <p>La concepción que hasta hace unos años se tenía con respecto a la seguridad, la cual, se garantizaba con el aumento del pie de fuerza unido a la disponibilidad de armamento sofisticado y equipos para garantizar la movilidad de la fuerza pública ha venido cambiando, siendo complementada cada día más, con el uso de medios tecnológicos que ponen a disposición del mercado las empresas especializadas en este tipo de tecnologías.</p> <p>El desarrollo de las tecnologías de la información, la integración y evolución de las redes y las telecomunicaciones, así como el desarrollo de la industria del software, suministran herramientas cada día más sofisticadas para ser usadas en sistemas de seguridad tanto privada como pública. Dentro de las tecnologías de la información y la comunicación, frecuentemente abreviadas como TIC, están comprendidos todos los conceptos, agentes, soportes y elementos técnicos relacionados con el tratamiento y la transmisión de información.</p> <p>Una de las actividades más importantes dentro del sector Empresarial y de Servicios es el mantenimiento. Siendo el objetivo principal del mantenimiento la conservación a través de la reparación, el mantenimiento y mejoramiento de equipos, máquinas, edificios y herramientas requeridas para asegurar un alto nivel de productividad con el fin de garantizar una respuesta inmediata a las necesidades de los clientes internos como son los del área de producción, se precisa mantener confiabilidad, disponibilidad y longevidad de los equipos y edificios que garantizan funcionamiento y exactitud de los mismos, asegurando lo que el cliente externo ha solicitado en las especificaciones de los productos y servicios.</p> <p>En este caso analizaremos el mercado de agentes, soportes y elementos técnicos dedicados al suministro e instalación de equipos de video vigilancia y de comunicaciones destinados a la seguridad ciudadana.</p> <p>La seguridad física y electrónica se ha convertido en uno de los programas de mayor dinamismo, en es por esto que hoy en día se pueden encontrar soluciones integrales de video vigilancia, cámaras megapíxel de alta resolución, soluciones de red, dispositivos de almacenamiento, integración con control de accesos y sistemas de biometría, software analítico para monitoreo entre otros.</p>

Según la firma consultora IMS Research, el mercado latinoamericano de cámaras de seguridad crecería un 39,2% entre 2011 y 2014. En América Latina, se ven cada vez más instalaciones en cadenas de retail, universidades, Bancos, y barrios privados, aunque las instituciones del estado quien está dinamizando el sector. Sólo el mercado de video vigilancia urbana, en América Latina, llegaría a casi 100 millones de dólares en 2014. La venta de equipos de Video vigilancia de red para esa aplicación final crecería a una tasa media de 40,5% entre 2009 y 2014, la más alta dentro de todas las verticales analizadas.

El mercado de cámaras analógicas aumentará apenas el 1,3% hasta 2014, mientras que el de cámaras de red crecerá a una tasa del 39,2%. La consultora analiza el porcentaje del mercado de video vigilancia de red como un todo -combinando las ventas de cámaras de red, codificadores de video, software de gerenciamiento de video y grabadores de video digital-, que facturó más de 100 millones de dólares en 2011. A pesar del actual predominio del video analógico en el mercado de equipos para video vigilancia, está previsto que su participación decrecerá sustancialmente en el período analizado. La tendencia global de digitalización de los sistemas de video vigilancia es un fenómeno cada vez más evidente en América Latina.

Para 2014, se estima que más del 70% de los ingresos por cámaras de seguridad serán generados por cámaras IP, un avance más rápido de lo que se prevé para países desarrollados, como Estados Unidos. En la tendencia mundial, se destaca la mayor demanda del video inteligente, la creciente sustitución de cámaras de imágenes monocromáticas y en resolución estándar por cámaras en color, megapíxeles en alta definición y preferencia por las funciones day/night y por mejor compresión de imagen (como MPEG-4 y H.264).

Una de las actividades más importantes dentro del sector Empresarial y de Servicios es el mantenimiento. Siendo el objetivo principal del mantenimiento la conservación a través de la reparación, el mantenimiento y mejoramiento de equipos, máquinas, edificios y herramientas requeridas para asegurar un alto nivel de productividad con el fin de garantizar una respuesta inmediata a las necesidades de los clientes internos como son los del área de producción, se precisa mantener confiabilidad, disponibilidad y longevidad de los equipos y edificios que garantizan funcionamiento y exactitud de los mismos, asegurando lo que el cliente externo ha solicitado en las especificaciones de los productos y servicios. La productividad de las empresas se utiliza para medir la eficiencia, y es un factor importante que determina la forma de utilizar los recursos, y asegurar un alto nivel de productividad con el fin de garantizar una respuesta inmediata a las necesidades de los clientes, es así como uno de los factores que incide en la consecución de esos niveles está dado en el mantenimiento.

Bajo este contexto se requiere de un mantenimiento gerenciado, aplicando principios administrativos como dirigir, coordinar, controlar, motivar, organizar, participar, evaluar, integrar, innovar y actuar, garantizando así una respuesta rápida.

3. SECTOR ECONOMICO Y TÉCNICO

La inflación de Colombia para el año 2013 fue de 1.94% esta tasa es inferior a 0.50 puntos porcentuales a la registrada en el año 2012 (2.44%), en el año 2013 cuatro grupos se ubican por encima del promedio nacional (1,94%): Salud (4,44%), Educación (4,37%), Comunicaciones (2,75%) y Vivienda (2,74%). El resto de los grupos de gastos se ubicaron por debajo del promedio: Diversión (1,84%), Transporte (1,39%), Otros gastos (1,02%), Vestuario (0,94%) y Alimentos (0,86%).

El mercado de seguridad en Colombia mueve más de 1.000 millones de dólares al año, equivalentes a más del 1% del Producto Interno Bruto (PIB), y genera cerca de 160 mil empleos directos, según lo afirma la Vicepresidente de la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO).

Ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entidad pública encargada de controlar este sector, se encuentran registradas 916 empresas de vigilancia armaa y 130 desarmada, así como 75 de transportadoras de valores y 60 escuelas de capacitación de vigilantes.

El Sector de Mantenimiento comprende las empresas y entidades orgánicas e institucionales que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Bajo esta óptica, pertenecen al Sector las entidades reguladoras, las empresas públicas, privadas y mixtas que prestan este servicio, los fabricantes y proveedores de equipos, las Entidades Educativas que ofrecen formación y

capacitación para el mantenimiento, las empresas productivas, etc. Sin embargo para propósitos del presente estudio, el Sector se limitó al área de mantenimiento de las Tecnologías de la Información.

Este sector, tiene como retos más importantes, el dominar nuevas tecnologías y adaptarlas al entorno empresarial para alcanzar a desarrollar alternativas que para las empresas sea interesante. Este es el caso de los servicios de informática, toda vez que su crecimiento en los últimos años ha sido en niveles positivos y el comportamiento de sus ingresos es favorable para la economía del país.

Se ha venido presentando un aumento en la inversión de la tecnología informática desde el año 2005, posicionando a Colombia como el cuarto país en América Latina con mayor cantidad de ventas de hardware, después de Brasil, Argentina y Venezuela.

El mundo de la tecnología es cada vez más dinámico debido a su utilización en diferentes espacios de la vida y a los avances de la misma. Esto ha generado un crecimiento acelerado en el mercado por parte del usuario final. El mercado de los equipos ha crecido de forma estructural y generalizada, permitiendo a los compradores la adquisición de computadores, PC y periféricos de diferentes marcas y especificaciones.

Acorde con los datos publicados por la IDC Colombia los equipos de cómputo y periféricos continúan en ascenso dentro del mercado de las tecnologías de la región Latinoamericana, ya que los ingresos del sector TI se han duplicado desde el 2005 (International Data Corporation).

El mercado de TI en América Latina creció exponencialmente al 2014, manejando un volumen de 72.832 millones de dólares. De este total Colombia tiene una participación del 11%, con un total de 4.285 millones de dólares. El crecimiento de este mercado en Colombia puede verse en la inversión per cápita en materia de TI. En el período 2008- 2010, Colombia incrementó su índice de inversión per cápita en un 52%.

El servicio de mantenimiento y reparación de sistemas de seguridad brinda a la comunidad el poder contar con un servicio especializado con todo lo relacionado con circuito cerrado de televisión, control de acceso, alarmas de seguridad y todos aquellos elementos que permita un excelente resultado y de mayor calidad que garantice la seguridad en una edificación.

En los sitios especializados en mantenimiento y reparación de sistemas de seguridad se pueden encontrar desde partes y accesorios hasta un excelente servicio, además de la garantía de todo trabajo realizado. En general, los repuestos y suministros que se ofrecen en los sitios especializados para el mantenimiento y reparación de sistemas de seguridad, son de muy buena calidad y el servicio es prestado por personal idóneo y capacitado, capaz de solucionar y guiar sobre el uso y manejo de los productos, además están en capacidad de solucionar cualquier inquietud.

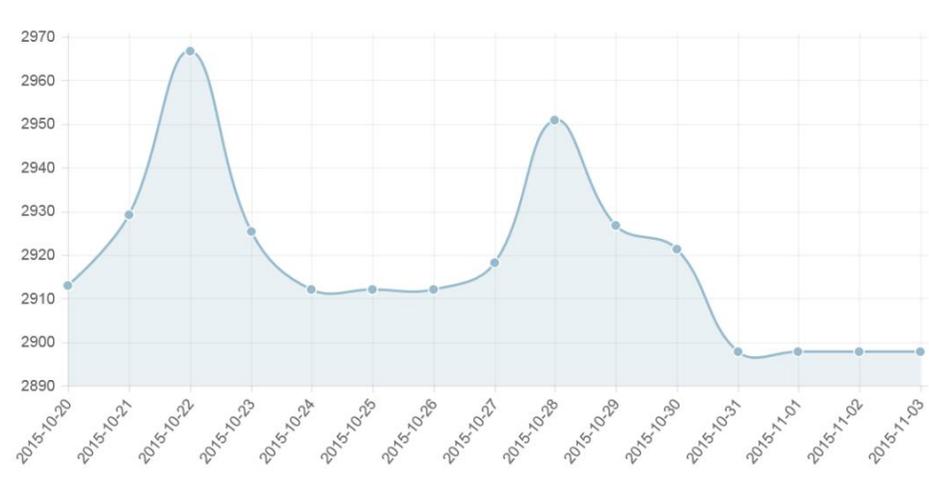
Considerando el servicio prestado y de acuerdo a lo que se ofrece en suministros, insumos y especificaciones de los fabricantes, se determina la garantía, por tal motivo los productos son estandarizados y su diferencia puede ser la nueva tecnología que traen cada uno de ellos.

Sobre la Tasa de cambio

Los importadores pasan por un difícil momento. El incremento del valor del dólar los tiene en apuros. Por un lado, enfrentan el dilema de subir los precios de los productos y servicios que no tienen oferta nacional y, por el otro, ajustar las cuentas para seguir siendo competitivos en el mercado interno, debido a que se disputan los clientes con los productores locales.

La devaluación de la moneda registrada en el año 2015, ha llevado a muchas empresas a revisar las cuentas del negocio, a descartar temporalmente nuevos proyectos de importación, a suspender compras externas y hasta a revisar las listas de precios internos cada 15 días, y no cada año como se hacía cuando la moneda estadounidense se cotizaba por debajo de los 1.800 pesos.

De acuerdo con la información conocida por Portafolio varias empresas importadoras de productos que no tienen competencia local, han comenzado a revisar sus precios y a ajustarlos, pero no lo pueden hacer en la misma proporción de la devaluación, razón por la cual han acudido a buscar mejores precios en la casa matriz, para no reducir su participación en los mercados locales, ni desincentivar el consumo.¹ (Portafolio – Marzo 3 de 2015. Recuperado de <http://www.portafolio.co/economia/importadores-reaccionan-alza-del-dolar-marzo-2015>)



Fuente: <http://www.dolar-colombia.com/>

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes, 3 de Noviembre del 2015 se mantuvo inalterada. La T.R.M. aumentó un 40.54% (835.91 pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 4.52% (137.07 pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.¹

Como se observa, el peso se desempeñó mejor que sus pares como consecuencia de la entrada en vigencia del cambio en la regulación de la posición propia de contado para los agentes del mercado de divisas. Esta nueva regulación, impulsada por el Banco de la República, permite que la caja en dólares de los intermediarios del mercado cambiario sea negativa hasta en 20 % del patrimonio técnico de cada agente.

La divisa cae como efecto a las recientes intervenciones del Banco de la República. La Bolsa de Colombia opera a la baja. La Tasa Representativa del Mercado para este martes 03/11/2015 es de \$ 2.897,83.

¹ <http://www.dolar-colombia.com/>

Investigaciones Económicas del Banco de la República señala que "luego de un cierre de la tasa de cambio para octubre en \$2.897, un incremento de 50 puntos básicos en la tasa de intervención del Banco de la República a 5,25 %, y el anuncio de activación de subastas de opciones call para controlar la volatilidad, el mercado cambiario registró una apertura \$44 pesos por debajo (\$2.853) y desde entonces continúa registrando una trayectoria bajista hasta un mínimo intradía de \$2.817, el menor nivel desde julio".

El contexto externo se suma a los factores locales, y con un repunte de 2,2 % en las referencias de petróleo Brent y WTI a US\$49,8 y US\$47,2 el barril, da soporte al peso colombiano.

Así, la moneda local se posiciona como la más revaluada del mundo emergente (0,1%) en lo corrido de la sesión.

Esta importante apreciación surge como reacción a la adopción de medidas por parte del Banco de la República en busca de contener las expectativas inflacionarias.

Esta semana, la moneda extranjera seguiría cotizándose a la baja, debido a las recientes intervenciones del Emisor que, entre otras consideró que vendería dólares si la Tasa Representativa del Mercado (TRM) supera en más de 7 % el promedio de los últimos 20 días.

Además, los mercados estarán pendientes de los datos de empleo en EE. UU. , correspondientes al mes de octubre. A nivel local, el mercado estará atento a los datos de exportaciones del mes de septiembre y de inflación del mes de octubre.²

4. Marco Regulatorio

- Decreto Ley 356 de 1994
- Resolución No. 2187 de 2001 expedida por Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
- Decreto 2355 de 2006
- Resolución No. 2852 de 2006 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
- Resolución No. 5349 de 2007 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
- Resolución No. 1682 de 2010 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
- Circular Externa No. 017 de 2015 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada - Protocolo de operación para servicios de vigilancia electrónica

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Entidad procedió a verificar en la página web de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Entidad encargada de la vigilancia, control y supervisión de aquellas empresas que prestan servicios de vigilancia y seguridad privada, la oferta de empresas que prestan el servicio cuyo objeto es objeto del presente estudio previo, encontrándose las siguientes: en el link "Servicios Autorizados", - Empresas de Vigilancia Sin Armas, y se encontraron las siguientes empresas que prestan el servicio de vigilancia en la modalidad antes mencionada:

² <http://www.portafolio.co/especiales/dolar/dolar-hoy-trm-3-noviembre-2015>

ID	NIT	TIPO OFICINA	RAZÓN SOCIAL	ACRONIMO	DIRECCION	TELEFONO	EMAIL	REPRESENTANTE LEGAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD
1	8300879933	P	ADMICONPORT LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 28 B No. 76 - 18 PISO 4o.	6608386	admiconportltda@gmail.com	GLADYS CELY RUIZ	CUNDINAMARCA	BOGOTA
2	8300511964	P	ADMINISTRADORA MJR LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 33 A No. 31 - 09 PISO 2	3690451 - 3691978	mjrlda@gmail.com	MARIA MATILDE PALENCIA CORDON	CUNDINAMARCA	BOGOTA
3	8040094791	P	ALARMAC LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 62 No. 30 -60	6453535 - 6453228	alarmac@alarmac.com	MANUEL ALFREDO CANTIN JARVIS	SANTANDER	BUCARAMANGA
4	8909192674	P	ALARMAR LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 47 A No. 5 - 18	4447555 FAX 3132520	gerenciaadministrativa@alarmar.com.co - alarmar@alarmar.com.co	LUIS GUILLERMO ECHEVERRI MONSALVE	ANTIOQUIA	MEDELLIN
5	8600796167	P	ALARMAS ETERNA LTDA.	NO REGISTRA	AVENIDA 28 No.34 - 53 BARRIO LA SOLEDAD	3408473	alarmas.eterna@hotmail.com	JULIO CARRILLO VILLA	CUNDINAMARCA	BOGOTA
6	8140017528	P	ALARMAS INTELIGENTES TALAMO LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 33 No. 13 A - 16 BARRIO SAN IGNACIO	7299345 - 3185893832	alarmas_talamo@hotmail.com - alarmastalamo@gmail.com	GERARDO ENRIQUE TORRES RIVAS	NARIÑO	PASTO
7	8305081825	P	ALARMAS SEGURMART LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 29 A No. 3 - 44 BARRIO VERAGUAS	3602173	comercial@sugurmart.com - administrativa@segurmart.com	JOSE ARMANDO MARTINEZ CASTELLANOS	CUNDINAMARCA	BOGOTA
8	8301239519	P	ALTIUS SEGURIDAD LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 122 No. 7 A - 18 OFICINA 201	6201739	altiusseguridaditda@hotmail.com	LEONOR CABRERA CUBILLOS	CUNDINAMARCA	BOGOTA
9	9004193292	P	ARGUS SECURITY LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 28 B No. 71 - 74	6066286	argussecurity@gmail.com	LUIS CARLOS LESMES LOPEZ	CUNDINAMARCA	BOGOTA
10	8305121275	P	CENTINELA DE OCCIDENTE LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 11 N No. 9 - 90 BARRIO SANTA CLARA	8235656 - 8237766 - 8239111	administrativa@centineladeoccidente.com	JESUS ANDRES CONCHA TORRES	CAUCA	POPAYAN
11	8300193142	P	CENTRAL DE ADMINISTRACION SERVICIOS & CIA. LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 7 F No. 160 A - 38	6790193 - 5275087	centraldeadmon@hotmail.com	HENRY PERILLA RICO	CUNDINAMARCA	BOGOTA
12	8300133604	P	DEAS LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 12 No. 98 - 64 OFICINA 601 BARRIO CHICO NORTE II	5190524 - 6353364 FAX 5231210	deas@deas.com.co	CAMILO GUERRERO DELGADO	CUNDINAMARCA	BOGOTA
13	8000319301	P	DISTRIBUCIONES MARNELL LTDA.	MARNELL SECURITY LTDA.	CARRERA 66 No. 4 G - 67	4173730 FAX 4173751	operador@marnell.com.co	LUCY GUEVARA ALDANA	CUNDINAMARCA	BOGOTA

ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRO MONITOREO / MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD

14	8000193698	P	EMPREVI LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 27 N No. 6 N - 38/40 BARRIO SANTA MONICA	6686138 - 3959257	emprevi@emprevi.com dcentral@integrasecurity.com.co;	MAURICIO BARBERAN CAÑAS	VALLE	CALI
15	8000088383	P	INTEGRA SECURITY SYSTEMS S.A.	NO REGISTRA	AVENIDA CIUDAD DE QUITO No. 70 A - 77	4378000	oscarsilva@integrasecurity.com.co	OSCAR JAVIER SILVA ROMERO	CUNDINAMARCA	BOGOTA
16	8300224750	P	INTERCOLOMBIANO DE VIGILANCIA PRIVADA LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 80 No. 71 - 31	2525370	intercolombianodevigilancia@hotmail.com	GONZALO MAYORGA VALENZUELA	CUNDINAMARCA	BOGOTA
17	8300967817	P	INTERNATIONAL AVIATION SECURITY GROUP LTDA.	IASG LTDA.	AVENIDA EL DORADO No. 85 D - 55 LOCAL 237	4105685 - 4105501	agiraldo_co@iasgcorp.com	JORGE ALIRIO BARRERA PRIETO	CUNDINAMARCA	BOGOTA
18	8300620250	P	K9 SECURITY LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 7 No. 82 - 66 OFICINA 318 / 319	6347043 FAX. 6347045	gerencia@k9securityltda.com	JUAN DE DIOS ECHEVERRIA SILVA	CUNDINAMARCA	BOGOTA
19	8001887419	P	MDA SECURITY LTDA. MONITOREO DIGITAL LTDA.	MDA SECURITY LTDA.	CALLE 80 No. 12 - 67 PISO 4	3477557/8 - 3457493	gerencia@mdasecurity.net ; administrativa@mdasecurity.net	ALVARO GALLEGO CRUZ	CUNDINAMARCA	BOGOTA
20	8002330367	P	METRO ALARMAS LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 24 NORTE No. 5 AN - 62	4481000 FAX 4161653	gadministrativa@metroalarmas.com	ALEJANDRO ARCILA RESTREPO	VALLE	CALI
21	8001385419	P	MICROCOM COMUNICACION Y SEGURIDAD LTDA.	NO REGISTRA	AVENIDA 3a. A NORTE No. 24 N - 85	6671570 - 6681008 4861518 FAX. 6677427	microcom1@uniweb.net.co	ANIBAL MICOLTA VELEZ	VALLE	CALI
22	9006200931	P	MILTECH SECURITY LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 17 C No. 114 A - 50 INTERIOR 2	2088944 - 2088911	mayer.munoz@detektor.com.co	MILTON ROGERIO AVILA MONROY	CUNDINAMARCA	BOGOTA
23	8050200726	P	MONITOREAR LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 33 A NORTE No. 3 N - 56	6601036 - 6619909	servicioalcliente@monitorear.com	HUGO ALONSO JAIMEZUREK	VALLE	CALI
24	8200007080	P	MONITORING LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 45 No. 6 - 25 (AV. NORTE)	7448715	unionflorez@yahoo.com	ANDRES FLOREZ ARGUELLO	BOYACA	TUNJA
25	8300885397	P	NATIONAL PARKING SECURITY LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 14 No. 76 - 39	6222062 - 6222095	administracion@nationalparking.net	PATRICIA GALEANO ROJAS	CUNDINAMARCA	BOGOTA
26	8305003398	P	OPEN SECURITY LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 37 No. 54 - 20 BARRIO NICOLAS DE FEDERMAN	6966784 - 6082091	gerencia@opensecurity.com.co - opensecurityltda@gmail.com	OSCAR ALBERTO RINCON PORRAS	CUNDINAMARCA	BOGOTA
27	8000155618	P	PAKINT SEGURIDAD LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 7 A No. 155 A - 82	7551982	pakint_seguridad_ltda@yahoo.com	LEIDU PAOLA CASTIBLANCO CARRION	CUNDINAMARCA	BOGOTA
28	9005651093	P	PRECISION SECURITY & SERVICES LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 19 No. 63 C - 73/75	3479243 - 2129121 - 7039229	info@precisionltda.com	AUGUSTO JOSE OLIVERO CASTRO	CUNDINAMARCA	BOGOTA
29	8240033101	P	PROTECOM LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 11 No. 13 - 31	5700000 CENTRAL DE MONITOREO 5840359	protecom@hotmail.com - protecomms@latinmail.com - contactenos@protecom.com	WILLIAM GILBERTO DIAZ BERMUDEZ	CESAR	VALLEDUPAR

ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRO MONITOREO / MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD

30	9005063414	P	PROTECTORIA DE SEGURIDAD E INTEGRACION DE VIGILANCIA Y ALARMAS "PSIA" LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 69 No. 19 - 73	3457581 - 2125125	orodrigueal@yahoo.com.ar ; inf@psia.com	ELVIA MIREYA ARDILA GONZALEZ	CUNDINAMARCA	BOGOTA
31	8300514557	P	PROTEKTO LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 73 No.7 - 06 Piso 11 / 12	3133913 - 3106467 EXT. 221	siloreda@protekto.net - contabilidad@protekto.net	LOCALIZER S.A.	CUNDINAMARCA	BOGOTA
32	8300497057	P	SECURITY CONTROL LTDA.	NO REGISTRA	KILOMETRO 1,5 VIA BOGOTA - FUNZA PARQUE INDUSTRIAL SAN CARLOS 1 BODEGA 1 LOCAL 1	8232200	contactenos@securitycontrolco.com	ELSY CONSTANZA GAITN BELTRAN	CUNDINAMARCA	FUNZA
33	8300901731	P	SECURITY SHOPS LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 47 No. 91 - 33 BARRIO LA CASTELLANA	3459100 - 3795510	gerfinanciera@securityshops.com.co	DIANA MARIA GÓMEZ MEJÍA	CUNDINAMARCA	BOGOTA
34	8160031184	P	SEGURIDAD DOSSI Y CIA. LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 14 No. 23 - 82 BARRIO LOS ALAMOS	3210909	andrea.aguilera@dossi.com - gerencia@dossi.com	LUIS ARCESIO AGUIRRE MUÑOZ	RISARALDA	PEREIRA
35	9003287019	P	SEGURIDAD EFECTIVA LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 74 A No. 49 A - 90	4048438	seguridadefectiva@hot mail.com	EVELIO FAJARDO FONTECHA	CUNDINAMARCA	BOGOTA
36	8120021834	P	SEGURIDAD ELECTRONICA DEL CARIBE LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 6 No 61 - 86 PISO 3	7854565 - 7922222	secaribe@hotmail.com	ALBERTO PRECIADO TORRES	CORDOBA	MONTERIA
37	9000539228	P	SEGURIDAD LINEA AZUL LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 43 No. 27 A - 07 BARRIO LA SOLEDAD	7585441	seguridadlineaazul@hot mail.com	RUBIELA BOYACA AVILA	CUNDINAMARCA	BOGOTA
38	9000086856	P	SEGURIDAD MONTECARLO LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 74 No. 23 - 55	2555767 - 3491957	seguridadmontecarlo@hot mail.com	ALBERTO MORENO BAYONA	CUNDINAMARCA	BOGOTA
39	9000424133	P	SEGURIDAD PROTECCION ALTAMENTE CALIFICADA LTDA. SEGURIDAD P.A.C. LTDA.	SEGURIDAD P.A.C. LTDA.	CARRERA 51 No. 67 A - 50	2400119	segpacitda@hotmail.com	BLANCA ROCIO VELASCO CASTILLO	CUNDINAMARCA	BOGOTA
40	9007179236	P	SEGURIDAD VIAL SU EMBARQUE SEGURO LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 50 No. 34 - 45 OFICINA 201	4440545	embarqueseguro@outlook.es	FERNEY CORTES VALENCIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN
41	9005389600	P	SEGURIDAD Y RASTREO LTDA.	NO REGISTRA	AVENIDA 28 No. 40 A - 66	8004650	seguridadyrastreo@gmail.com	LINO JAVIER SIERRA SARMIENTO	CUNDINAMARCA	BOGOTA
42	8002507413	P	SEGURTRONIC LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 47 D No. 79 - 39 BARRIO FLORESTA	4441926	turidica@segurtronic.com	LUZ DARY DEL SOCORRO SANCHEZ LOTERO	ANTIOQUIA	MEDELLIN
43	9002297250	P	SENSONIC SEGURIDAD LTDA.	NO REGISTRA	AVENIDA 1 No. 20 - 26 BARRIO BLANCO	5725544 - 5725545	sonsonic@hotmail.com; info@sonsonic.info	CARLOS ANDRES RIJOS SAFI	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
44	8300285122	P	SERVICANES DE COLOMBIA LTDA. SEGURIDAD CANINA	NO REGISTRA	CARRERA 22 No. 80 - 83	2562110 - 2568407	servicanes@hotmail.com	FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI GUZMAN	CUNDINAMARCA	BOGOTA
45	8110468457	P	SISTEMAS AVANZADOS DE SEGURIDAD LTDA.	S.A.S. SEGURIDAD LTDA.	TRANSVERSAL 5 A No. 45 - 63	2394442	s@epm.net.co	MARTHA CECILIA HOYOS TORO	ANTIOQUIA	MEDELLIN
46	8001949846	P	SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y MONITOREO ATEMPI S.A.	SEMA S.A.	CARRERA. 20 No. 39 B - 36	3205365 / 70 - 3875804	info@sema.com.co	NEPOMUCENO MEJIA RIVERA	CUNDINAMARCA	BOGOTA
47	8001890914	P	SMART SECURITY LTDA.	NO REGISTRA	AVENIDA CARRERA 45 No. 108 - 27 OFICINAS 1502 - 1503 CENTRO EMPRESARIAL PARALELO 108	5190909 - 5190700	gerencia@smarts.com.co	CAMILO PUENTES BERMEO	CUNDINAMARCA	BOGOTA
48	9004385007	P	SMB SECURITY LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 0 No. 2 - 31 BARRIO LLERAS	5777753 - 3044179036	smbsecurity@hotmail.com	ANGELICA URIBE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
49	8600412270	P	SONIDO INDUSTRIAL COLOMBIANO LTDA.	AUTOURBE	CARRERA 13 A No. 34 - 93	3200266 - 2850888	bogota@autourbe.com.co	ALEJANDRO URIBE BERNATE	CUNDINAMARCA	BOGOTA

50	9001532814	P	SUGOM SEGURIDAD LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 10 No. 68 B - 27	4201867 - 4508617	info@sugom.com	VICTOR MANUEL SUAREZ GONZALEZ	CUNDINAMARCA	BOGOTA
51	8300581816	P	SUPERVISION ELECTRONICA WHITE EAGLE LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 72 (AVENIDA BOYACA) No. 3 A - 04	5655555 - 4191363 - 4208686	servicioalclientepqrs@teleproteccion.com.co	HERNANDO ALBERTO CASTAÑEDA OSORIO	CUNDINAMARCA	BOGOTA
52	9003522380	P	TALENTOS EN SEGURIDAD LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 42 No. 3 A - 79 BARRIO EL LIDO	3712057 - 3172556234	talentosenseguridad@hotmail.com	EDILBERTO POSADA RIVERA	VALLE	CALI
53	8130011779	P	TELEMONITOREAMOS LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 21 No. 7 B - 45	8711112	telemonitoreamos@yahoo.com	ALBERTO ALDANA	HUILA	NEIVA
54	8001443551	P	TELESENTINEL DE ANTIOQUIA LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 6 A No. 29 - 126 LOMA EL TESORO POBLADO	2689222 - FAX 3115301	operaciones@telesentinelmedellin.com	ANDRES ESTRADA JARAMILLO	ANTIOQUIA	MEDELLIN
55	8000148750	P	TELESENTINEL LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 7 No. 32 - 29 PISO 32 SAN MARTIN	2888788-3200405	arojas@telesentinel.com	LUIS EDUARDO GAVIRIA VALENCIA	CUNDINAMARCA	BOGOTA
56	8110010085	P	TELEVIGIA LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 43 DD No. 8 - 12 BARRIO EL POBLADO	2668181 FAX 2662215	televigia@televigia.com	JORGE ANDRES CASTAÑO HURTADO	ANTIOQUIA	MEDELLIN
57	8300141935	P	THOMAS GREG SEGURIDAD ELECTRONICA LTDA.	NO REGISTRA	CARRERA 42 BIS No.17 A - 75	3693737 EXT. 1115 - 1101	joperaciones.se@thomas-vs.com	GERMAN MAURICIO SERRANO PEÑA	CUNDINAMARCA	BOGOTA
58	8000870805	P	TOWNSEND SYSTEMS DE COLOMBIA Y CIA. LTDA.	NO REGISTRA	CALLE 34 A No. 76 - 50	4444455 FAX. 4133551	administrativo@tscolombia.com.co	LUIS CARLOS PIEDRAHITA CASTAÑO	ANTIOQUIA	MEDELLIN
59	9002413906	P	WINSTALL SECURITY LTDA.	NO REGISTRA	TRANSVERSAL 25 No. 53 C - 37	3466066 - 2173502	winstall@hotmail.com; gerencia@winstallsecuritytda.com	EDILBERTO BELLO INFANTE	CUNDINAMARCA	BOGOTA

Fuente: <http://www.supervigilancia.gov.co> – Servicios Autorizados – Empresas de Vigilancia Sin Armas – Informe con fecha de corte 20/08/2015.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La entidad identificó y analizó los procesos realizados por otra Entidades Públicas, como se evidencia a continuación:

Entidad	Modalidad de Selección	Objeto del Contrato	Cantidad del bien o servicio	Autorizaciones, permisos y licencias requeridos.	Valor del Presupuesto Oficial	Forma de Pago	Vigencia del Contrato
Instituto de Desarrollo de Antioquia	Selección de Mínima Cuantía – año 2014	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, para el sistema de control de acceso y sistema de cámaras (CCTV), ubicados en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia.”	Dos (2) Mantenimientos preventivo control de acceso y al circuito cerrado de televisión	N/A	\$16.675.212 IVA incluido	Pagos mensuales previa presentación de la factura con visto bueno del supervisor	Seis (6) meses.
Unidad Administrativa Especial	Contratación mínima cuantía	Prestar el servicio de Mantenimiento	- Kit cinta YMCKT, para 500	N/A	\$13.734.586, IVA INCLUIDO.	Pagará al contratista el	El plazo de ejecución es de

	De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social – Ugpp Proceso No. 010-2013		preventivo y correctivo, para los sistemas de Control de Acceso de las sedes Marriot piso 2 y piso 8 de la UGPP.	impresiones, Veinte (20) unidades - Cinta K monocromática negra 1500 impresiones, Cuatro (4) unidades - Licencia ID Centre Silver, incluido Media CD – llave USB y capacitación en el funcionamiento, Una (1) unidad - Mantenimiento preventivo para la impresora DATACARD IMAGE CP 40, KIT YMCKT, Dos (2) unidades			valor del contrato en un único pago, después de presentada la factura, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor de la entrega de los bienes, realización del primer servicio de mantenimiento y garantía expedida por el contratista de la realización de los mantenimientos faltantes.	siete meses, término que se contará a partir de la fecha que indique el acta de inicio, suscrita por el/la CONTRATISTA y el supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización.
	Alcaldía Municipio de Rionegro Proceso No. LP 002 DE 2014	Licitación Pública	Mantenimiento y ampliación del sistema de seguridad electrónica, del municipio de RIONEGRO, creando una sala SIES con instalación de muebles y equipos tecnológicos para la administración y control de la red de comunicaciones, una red de radio para la conexión del sistema y cámaras nuevas y una red wi-fi inalámbrica de internet	- Suministro e instalación de cámaras nuevas - Capacitación mínimo de 24 horas a personal encargado de cámaras - Suministro e instalación de equipos para la red inalámbrica wi-fi en los sectores: Alto del medio La mosca (sector arrayanes),	N/A	\$910.578.605 Pesos Colombiano	Anticipo del 50%, el 30% a mitad de ejecución, el 20% al entregar el trabajo.	Ocho (8) meses.

			gratuito a la comunidad	<p>☐☐☐Cementerio (área común y peatonal), ☐☐☐ Porvenir (sector zona rosa y escuela), ☐☐☐San Antonio (parque principal y zona rosa), ☐☐☐Santana (zona rosa y escuela pública), y ☐☐☐ Parque principal de Rionegro.</p> <p>- Suministro diseño e instalación de la sala SIES del municipio de Rionegro</p> <p>- Mantenimiento a 35 cámaras actualmente instalada</p>				
	Personería de Neiva Proceso No. 7	Invitación Pública	La prestación del servicio vigilancia mediante la supervisión electrónica o monitoreada de alarmas vía telefónica, radio y/o internet a través de los equipos de seguridad electrónica debidamente instalados en las oficinas de la personería municipal de Neiva	La prestación del servicio de supervisión electrónica o monitoreo de alarmas vía telefónica, radio y/o internet se efectuará través de los equipos de seguridad electrónica suministrados por el contratista y debidamente instalados en las oficinas de la personería de Neiva.	N/A	\$1.350.000	La Personería de Neiva realizara pagos mensuales previa presentación de cuenta de cobro, presentación de comprobantes de pago al sistema de	A partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2014

				<p>Las actividades se deben cumplir en el tiempo de cierre de las oficinas y fines de semana, en forma plena, durante toda la vigencia contractual. Teniendo en cuenta que las oficinas están ubicadas en UNA construcción conformada por dos pisos , donde se cumple la gestión institucional, la empresa debe suministrar, mediante comodato los equipos de sensibilidad electrónica necesarios para un control total de la zona de la entidad, de tal forma que durante el tiempo que las oficinas se encuentren fuera del servicio al público y no haya funcionario alguno adelantando actividad oficial se mantenga un control de seguridad a las diferentes oficinas, mediante monitoreo que se activará una vez salga el último funcionario de las instalaciones, y la</p>			seguridad social en salud, pensión y parafiscales.	
--	--	--	--	---	--	--	--	--

				<p>empresa contratista deberá hacer préstamo de los elementos necesarios para ese sistema, acorde con las siguientes actividades: Prestar el servicio de vigilancia de conformidad con las indicaciones impartidas por la Personería de Neiva</p>				
	Superintendencia de Sociedades Proceso No. LP 07 de 2015	Licitación Pública	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medios tecnológicos para los inmuebles sede de la superintendencia de sociedades		N/A	\$674.187.770	El valor de la prestación de servicios, se cancelará a partir de la suscripción del acta de inicio, en mensualidades vencidas y/o proporcional al servicio efectivamente prestado, previa la presentación de la factura, junto con los certificados de aportes parafiscales y expedido el cumplido por parte del supervisor del contrato.	El plazo del contrato será de DOCE (12) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

							<p>El valor de los medios tecnológicos, tras la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos, en mensualidades vencidas y/o proporcional, previa la presentación de la factura, junto con los certificados de aportes parafiscales y expedido el cumplimiento por parte del supervisor del contrato, a partir de la fecha del recibo a satisfacción.</p>
<p>ANÁLISIS: De la información analizada, podemos concluir que el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos se ha realizado en varias modalidades de acuerdo al presupuesto establecido para el contrato.</p> <p>En lo que respecta a la contratación de la administración del centro de monitoreo, se observa que otras Entidades Públicas han contratado a compañías de seguridad, que prestan sus servicios a través de guardas de seguridad autorizados para la operación de medios tecnológicos; contratación que difiere con la que adelanta el Icetex, quien ha concebido de forma separada e independiente, la contratación de la seguridad y vigilancia privada (caninos, con armas, sin arma), de la seguridad electrónica, con el fin de que las empresas que ejecutan las distintas actividades realicen autocontrol y seguimiento.</p>							
<p>9. Descripción del objeto a contratar</p>	<p>ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO SOLICITADO</p> <p>Como actividades principales a realizar durante la ejecución del contrato, se encuentra:</p>						

A. CENTRO DE MONITOREO: **A.1** Monitoreo local, constante y continuo las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana durante el tiempo de vigencia del contrato. **A.2** El servicio se prestará en forma ininterrumpida en tres (3) turnos de ocho (8) horas, durante las 24 horas del día, incluido fines de semana y festivos. **A.3** El contratista debe ofrecer el número de operarios(as) suficiente para cubrir cada uno de los turnos requeridos por la entidad, en el cual garantice el cumplimiento de las normas laborales sobre la materia y que el personal se encuentre en niveles de concentración suficiente para prestar el servicio adecuadamente. Igualmente debe garantizar los respectivos relevos para los descansos de ley. Los operarios(as) deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el presente estudio previo. **A.4** El contratista no podrá tener acceso al sistema para extraer datos o información, salvo que sea requerido por la supervisión del contrato para el monitoreo y verificación de eventos como consulta de alguna novedad. **A.5** El contratista deberá informar al supervisor de vigilancia y al supervisor del contrato sobre las anomalías o actividades sospechosas que se encuentren de su monitoreo, o comportamientos raros dentro de las instalaciones del edificio, con el fin de poder tomar medidas correctivas correspondientes para atender dicha eventualidad. **A.6** Una vez presentada la eventualidad se deberá registrar, para lo cual se contará con un libro de minutas, en la cual se registrarán todos los sucesos presentados en el día, y de las acciones tomadas para cada caso en particular. Este libro debe reposar en el cuarto de monitoreo y no podrá ser retirado de las instalaciones del ICETEX en ningún momento, ya que hace parte integral del informe mensual que debe presentar el contratista a la supervisión del contrato. **A.7** Reportes, según la frecuencia y/o solicitud de la supervisión del contrato, sobre el ingreso y salida del personal del ICETEX, y en el nivel de detalle requerido por la entidad. **A.8** En caso de que el ICETEX así lo requiera, **El contratista** deberá diseñar la herramienta, desarrollo tecnológico o programa, que permita extraer del sistema la información requerida para los diferentes reportes que la entidad. Al finalizar el contrato, dicha herramienta, desarrollo tecnológico o programa, será entregada al ICETEX, junto con su código fuente, en caso de que aplique; **A.9.** En caso de que la Entidad así lo requiera, **El contratista** proveerá en calidad de comodato, durante todo el tiempo de ejecución de las obligaciones relacionadas con la administración del centro de monitoreo, un (1) disco duro extraíble con capacidad de almacenamiento de al menos 1 TB, a través del cual se podrán grabar los videos que la supervisión del contrato solicite; **A.10.** En caso de que la Entidad sustituya, total o parcialmente y/o modifique el equipo tecnológico de su propiedad, **el contratista** deberá capacitar, sin costo alguno para el Icetex, a todo el personal designado a la administración y mantenimiento del centro de monitoreo. Se deberán realizar al menos dos jornadas de capacitación in situ con una intensidad horaria de cuatro (4) horas cada una; así mismo, las capacitaciones deberán tener un componente teórico y otro práctico.

NOTA: El proponente no podrá adjuntar términos y/o condiciones distintos a lo establecido en el presente estudio previo, ya que de hacerlo se entenderá condicionada la oferta, y la misma será rechazada.

B. MONITOREO DE ALARMA DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA: **B.1** El servicio de monitoreo deberá ser prestado las 24 horas del día durante los 365 días del año, de manera ininterrumpida. **B.2** El lugar de monitoreo deberá ser en las instalaciones del contratista, las cuales deberá contar con un sistema de conexión GPRS que garantice la constante conectividad con el sistema instalado en la Dirección de Tesorería. **B.3** **El contratista** deberá contar con un sistema de comunicación por radio, con el fin de alertar a las unidades de reacción frente a cualquier tipo de novedad que se presente en el desarrollo de ejecución del mismo. **B.4** **El Contratista** deberá presentar informe mensual de novedades del servicio.

NOTA: El proponente no podrá adjuntar términos y/o condiciones distintos a lo establecido en el presente estudio previo, ya que de hacerlo se entenderá condicionada la oferta, y la misma será rechazada.

C. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

C.1. Frecuencia y Rutina: Se realizará a través de dos (2) visitas, una por semestre, donde se revisarán el 100% del sistema y de los equipos, que se relacionan más adelante. Para la ejecución de la visita de mantenimiento preventivo se deberán asignar dos (2) técnicos de lunes a viernes de 08:00 A.M. a 5:30 P.M. y un ingeniero encargado de la supervisión y coordinación e los trabajos de los diferentes subsistemas.

A continuación se describe el contenido mínimo de las rutinas de mantenimiento para cada subsistema de seguridad que se encuentran instalados en la sede del Icetex:

(I). SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS**Panel de incendio**

- Verificación del funcionamiento adecuado de los LED's del panel y el display.
- Verificación del correcto funcionamiento de las tarjetas del panel.
- Verificación del funcionamiento adecuado de las baterías, para esto se remueve la alimentación del panel y se verifica que se genere la falla de AC.
- Verificación de la operación correcta del panel con la alimentación principal.
- Verificación de la fecha y la hora del panel de incendios.
- Verificación del estado "Sistema Normal" en el panel y la eliminación de "trouble" que se puede solucionar durante la visita.
- Inspección visual del estado de las baterías.

Detectores de Humo

- Limpieza individual de cada uno de los sensores.
- Inspección visual del estado físico de los detectores de humo.
- Verificación de la conexión del cableado en el sensor.
- Verificación de reporte en el panel y/o equipo central, al retirar el sensor.
- Verificación del retorno a la normalidad en el panel y/o equipo central cuando el sensor es colocado en su lugar.

Estaciones Manuales

- Limpieza individual de cada una de las estaciones.
- Inspección visual del estado físico de las estaciones manuales.
- Verificación del cableado en cada una de las estaciones manuales.
- Verificación del estado de alarma de forma controlada.
- Verificación de reporte en el panel y/o equipo central cuando se encuentra en estado de alarma y a regresar a la normalidad.

Alarmas Audiovisuales (Sirena/Estrobo)

- Limpieza Individual de cada una de las sirenas y/o estrobos.
- Inspección visual del estado físico de las sirenas y estrobos.
- Verificación del cableado en cada una de las sirenas y/o estrobos.
- Verificación del estado de alarma de forma controlada.
- Verificación de reporte en el panel y/o equipo central cuando se encuentra en estado de alarma y cuando vuelve a la normalidad.
- Verificación del nivel sonoro de las sirenas y funcionamiento de los estrobos.

Detectores de Apertura

- Limpieza individual de cada detector.
- Verificación del reporte de las alarmas generadas por los detectores en el panel y/o equipo central.

Verificación del retorno a la normalidad de cada detector en el panel y/o equipo central

Sensores de Movimiento

- Limpieza individual de cada sensor.
- Verificación del reporte de las alarmas generadas por los sensores en el panel y/o equipo central.
- Verificación del retorno a la normalidad de cada sensor en el panel y/o equipo central.

(II). SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN**Cámaras Fijas**

- Limpieza de cada cámara y sus lentes.
- Ajuste de las conexiones de voltaje y video en cada una de las cámaras.
- Verificación del correcto funcionamiento de cada una de las cámaras.

Domos

- Limpieza de cada uno de los domos exteriores.
- Limpieza de cada una de las burbujas de los domos.
- Limpieza de la base de cada uno de los domos.
- Ajuste de las conexiones de los domos.
- Ajuste de las conexiones BNC.
- Ajuste de las conexiones de cada cámara en los NVT's ubicadas en la central de monitoreo.
- Ajuste del cable de conexión desde las DVR's hasta la matriz de video.
- Ajuste de la tornillería en cada uno de los domos.
- Prueba desde la central de monitoreo de la operatividad de cada uno de los domos.

DVR's

- Desmonte de cada una de las DVR's del rack para limpieza interna y externa.
- Limpieza externa del equipo, teclado, mouse y pantalla.
- Limpieza interna del equipo, tarjetas puertos e interfaces.
- Ajuste del cableado de entrada y salida en cada DVR
- Ajuste de cada DVR en el rack
- Verificación del correcto funcionamiento de cada DVR en modo en vivo y prueba operativa de los canales de las DVR's.
- Verificación del correcto funcionamiento de cada DVR en el modo grabación.
- Verificación de grabación y almacenamiento en las DVR's.

MONITORES

Desmonte de cada monitor para la limpieza interna y externa

- Limpieza general de cada monitor.
- Verificación del correcto funcionamiento luego de realizada la limpieza.
- Verificación del correcto funcionamiento de cada uno de los canales en el monitor.

Matriz

- Limpieza de matriz de video.
- Ajuste de todas las conexiones de video y datos entrantes a la matriz.
- Verificación del funcionamiento de la matriz a través del Joystick, recorriendo todos los canales.
- Verificación de video en cada uno de los canales.

Joystick

- Limpieza y ajuste del Joystick
- Inspección de botones y mandos del Joystick
- Verificación de las funciones básicas (paneó, visualización de cámaras y domos en los monitores, visualización de secuencias)

(III). SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS**Electroimanes**

- Limpieza de cada uno de los electroimanes.
- Ajuste de la tornillería de cada electroimán a su respectiva platina.
- Verificación del funcionamiento de cada electroimán, haciendo uso de las tarjetas de proximidad en cada una de las lectoras de entrada y de salida.

Controladoras

- Ajuste del cableado en cada controladora, tanto del cableado de alimentación, como del cableado de comunicaciones.
- Limpieza general de las 3 controladoras que conforman el sistema, se realiza limpieza de polvo y de partículas.
- Verificación del correcto funcionamiento de las mismas.
- Ajuste del cableado en cada tarjeta. Se ajusta el cableado de las lectoras, sensores de apertura, comunicaciones y relevos.
- Limpieza de las tarjetas que conforman el sistema, se realiza limpieza de polvo y de partículas.
- Verificación del correcto funcionamiento de las mismas.
- Verificación del correcto funcionamiento de los módulos de control instalados en el sistema de accesos, que realizan la apertura de las puertas en caso de emergencia, mediante la activación controlada de algunos sensores de humo y en algunas estaciones manuales, con inspección en campo de la liberación de las puertas.

Lectoras

- Limpieza de las lectoras en cada una de las puertas que usan el control de acceso.
- Ajuste de cada una de las lectoras de entrada y de salida en las puertas del edificio.
- Verificación del funcionamiento de las lectoras, aproximando tarjetas previamente programadas en el software para ser operadas en esos sitios.

Verificación del reporte de entrada o salida generado por las lectoras en el software Andover

Botones de Salida

- Ajuste de cada uno de los sensores de apertura que componen el sistema.
- Verificación de apertura y cierre de cada uno de los sensores de apertura que componen el sistema, en el software Andover.

Sensores de Apertura

- Ajuste de cada uno de los sensores de apertura que componen el sistema.
- Verificación de apertura y cierre de cada uno de los sensores de apertura que componen el sistema en el software Andover.

NOTA: El proponente no podrá adjuntar términos y/o condiciones distintos a lo establecido en el presente estudio previo, ya que de hacerlo se entenderá condicionada la oferta, y la misma será rechazada.

NOTA: En caso de que el Icetex reemplace cualquier equipo y/o elemento que haga parte del mantenimiento preventivo, el proponente aceptar retirar de su rutina la ejecución de mantenimiento sobre dicho (s) equipos y/o elementos, y por ende se reajustará el valor total a pagar por concepto de mantenimiento preventivo.

C.2. Cantidades elementos que integran sistema integral de seguridad, junto con la información de garantía de fábrica, cuando aplique:

Ítem	Descripción	Und	Cant	Garantía
1	SISTEMA INTEGRADOR			
1,1	Computador Central de software de Integración, control y registro	Und	1	N/A
1,2	Servidor para almacenamiento	Und	1	N/A
1,3	Software de integración incluyendo licencias adicionales según requerimientos	Und	1	N/A
1,4	Impresora multifuncional	Und	1	N/A
2	SISTEMA DE REGISTRO DE VISITANTES			
2,1	Software de control de visitantes integrado incluyendo licencias adicionales según requerimientos	Und	1	N/A
2,2	Computador estación central de control de visitantes	Und	1	N/A

3	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO			
3,1	Panel de alarmas de incendio con fuentes, gabinete y sistema de audio para evacuación (Incluye módulos)	Und	1	N/A
3,2	Detectores de humo fotoeléctricos	Und	189	N/A
3,3	Estaciones manuales de incendio	Und	26	N/A
3,4	Unidades con luz estroboscópica de 110 candelas y parlante	Und	62	N/A
3,5	Módulo monitor para uso en medidores de flujo de agua, válvula OSSY, encendido de la bomba de incendio, presión de agua	Und	25	N/A
3,6	Módulo de llamado de emergencia ascensores (FER)	Und	3	N/A
3,7	Módulo de control de puerta	Und	7	N/A
4	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN			
4,1	Videograbadoras híbridas digitales de 1 canales, disco duro de 2TB	Und	3	N/A
4,2	NVR con tarjeta de 4 puertos	Und	1	La garantía finaliza el 19/10/2016.
4,3	Encoder de 16 canales	Und	1	La garantía finaliza el 19/10/2016.
4,4	Matriz virtual de video con Joystick de 64 canales	Und	1	N/A
4,5	Domo fijo diámetro 4", CCD 1/3" Día/Noche	Und	55	N/A
4,6	Domo fijo diámetro 4", CCD 1/3" Día/Noche	Und	7	N/A
4,7	Domo PTZ Día/Noche, zoom óptico 35X y zoom digital 12X 360°	Und	3	N/A

4,8	Domo PTZ interior Día/Noche zoom óptico 35Xy zoom digital 12x 360°	Und	1	N/A	
4,9	Monitores principal y secundario LCD TFT 19"	Und	2	N/A	
4,10	Monitor plasma 42" Resolución 1024X768	Und	3	Está en proceso de adquisición e instalación de un (1) monitor (este monitor ya incluido dentro del campo Cantidad), por lo que el período de la garantía está pendiente de suministrar.	
4,11	HUB pasivo de 16 puertos para transmisión de video por cable UTP	Und	4	N/A	
4,12	HUB integrador de cable de potencia fuente para 16 canales	Und	4	N/A	
5	CONTROL DE ACCESO				
5,1	Controlador de 4 lectoras incluyendo módulos de entrada y salida para control de acceso	Und	6	N/A	
5,2	Controlador de 8 lectoras incluye módulos de entradas y salidas para control de acceso	Und	5	Está en proceso de adquisición e instalación, por lo que el período de la garantía está pendiente de suministrar.	
5,3	Pulsador de salida tipo hongo verde	Und	24	N/A	
5,4	Lector de huella identificación 1:Ncápacidad 1000 plantillas	Und	3	N/A	
5,5	Lector de huella identificación 1:Ncápacidad 1000 plantillas	Und	5	N/A	
5,6	Cerradura electromagnética doble de 750 Lb	Und	6	N/A	

	5,7	Cerradura electromagnética de 600 Lb	Und	25	Está en proceso de adquisición e instalación de una (1) cerradura (esta cerradura ya está incluida dentro del campo Cantidad), por lo que el período de la garantía está pendiente de suministrar.
	5,8	Brazo hidráulico para devolución de puerta	Und	3	Está en proceso de adquisición e instalación de un (1) brazo (el brazo ya está incluido dentro del campo Cantidad), por lo que el período de la garantía está pendiente de suministrar.
	5,9	Torniquete bidireccional función "Drop Arm" tarjeta controladora	Und	4	La garantía finaliza en el mes de febrero del año 2017.
	5,10	Puerta motorizada	Und	1	Está en proceso de adquisición e instalación, por lo que el período de la garantía está pendiente de suministrar.
	5,11	Lector de proximidad para control incluye puerta de discapacitados	Und	38	Está en proceso de adquisición e instalación de 4 lectoras (ya incluidas dentro del campo Cantidad), por lo que el período de la garantía está pendiente de suministrar.

5,12	Gabinete indoor doble puerta frontal de 180 X 60 X 45 cm con 2 unidades de ventilación incluye multitoma y organizador de cable vertical	Und	7	N/A
5,13	Gabinete metálico de 60X40X25 cm que alberga controladores de iluminación	Und	7	N/A
5,14	Fuente de poder 12 VDC-4 amp a 115 VAC incluye transformador	Und	23	N/A
5,15	Fuente de poder 12 DVC - 10 Amp incluye transformador	Und	5	N/A
6	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE SERVIDORES			
6,1	Panel convencional de extinción de 6 zonas de detección y una de extinción	Und	1	N/A
6,2	Detector de humo convencional listado UL	Und	2	N/A
6,3	Sirena estrobo roja de 12/24 V multicandela	Und	1	N/A
6,4	Estación de emergencia para aborto/encendido	Und	1	N/A
6,5	Campana de alarma 8" color rojo	Und	1	N/A
6,6	Cilindro de 164 lbs con válvula de ensamble de 1 1/4"	Und	1	N/A
6,7	Correa de soporte para cilindros de 164 lbs	Und	1	N/A
6,8	Solenoid eléctrico de 24VDC	Und	1	N/A
6,9	Boquilla central de 360°	Und	1	N/A
6,10	Switch de supervisión de presión SW (NO/NC)	Und	1	N/A
6,11	Ajuste calculado del flujo eléctrico	Und	1	N/A
7	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE UPS			
7,1	Panel convencional para extinción 6 zonas de detección una de extinción	Und	1	N/A
7,2		Und	2	N/A

	Detector de humo convencional listado UL			
7,3	Sirena estrobo roja de 12/24 V multicandela	Und	1	N/A
7,4	Estación de emergencia para aborto/encendido	Und	1	N/A
7,5	Campana de alarma 6 " color rojo	Und	1	N/A
7,6	Solenoid eléctrico de 24 VDC	Und	1	N/A
7,7	Boquilla central de 360"	Und	1	N/A
7,8	Switch de supervisión de presión SW (NO/NC)	Und	1	N/A
7,9	Ajuste calculado del flujo hidráulico	Und	1	N/A
8	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN CUARTO DE CONTROL			
8,1	Cilindro de 76 lb con válvula de ensamble de 1"	Und	1	N/A
8,2	Correa de soporte para cilindro de 40 y 76 lb	Und	1	N/A
9	SISTEMA DE ALARMA			
9,1	Módulo expensor de entradas y salidas para integración del sistema de alarma	Und	5	N/A
9,2	Detector de movimiento PIR con Tamper	Und	27	N/A
9,3	Contactos magnéticos estándar y/o pesados	Und	80	N/A
9,4	Botón de pánico alambrado	Und	1	N/A
9,5	Arco detector de metales	Und	1	N/A
10	SISTEMA AUTOMATIZACION			
10,1	Modulo controlador de iluminación y sistema hidráulico de 8 entradas universales a 8 salidas digitales	Und	16	N/A
10,2	Controlador de 8 lectoras incluye módulos de entradas y salidas para control de acceso	Und	3	N/A
10,3	UPS on line 10 KVA bifásica , 110 Vac, 60 Hz	Und	1	N/A
10,4	UPS on line 1 KVA monofásica, 110 Vac, 60 Hz	Und	8	N/A

D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Harán parte de la Rutina del mantenimiento lo siguiente: **D.1.** Efectuar las visitas de diagnóstico a través de personal especializado; **D.2.** Presentar Diagnostico Técnico; **D.3.** Implementación de acciones correctivas. En la mayoría de los casos las acciones correctivas implicarán reemplazo de elementos y/o equipos nuevos, ya que según concepto emitido por G4S TECHNOLOGY mediante correo electrónico de fecha 13/10/2015 “es recomendable que en la bolsa de repuestos del presupuesto se tenga en cuenta una bolsa global en la que se contemple todos los equipos que componen el sistema de seguridad y control ya que estos no son reparables en el 80% de los casos. Para los equipos del sistema de detección de incendio estos no son reparables (está prohibido por la norma NFPA 72); En el sistema de control de acceso, los periféricos es más costosa la revisión y reparación que el mismo equipo y no tendría la misma garantía cuando es nuevo a cuando es reparado, si es el cerebro la reparación es supremamente costosa, ya que no se realiza en Colombia, lo que implica que el equipo tenga que ser enviado a la fábrica y se deba asumir con el costo de envío y devolución del equipo más la reparación. En el sistema de CCTV, en algunos casos los equipos son reparables dependiendo de la parte.”

En consecuencia de lo anterior, el mantenimiento correctivo ha de entenderse como una bolsa para la adquisición de repuestos, elementos y/o equipos nuevos, que permitan el reemplazo y funcionamiento normal y correcto del sistema de seguridad del Icetex. Respecto de aquellos repuestos, elementos y/o equipos nuevos, que no se encuentren relacionados dentro del listado del literal C.2., el contratista deberá presentar cotización, para la debida aprobación por parte de la supervisión del contrato.

NOTA: Lo ofertado por cada uno de los repuestos, equipos y/o elementos deberá incluir el suministro del repuesto, elemento y/o equipo nuevo y la mano de obra.

NOTA: En caso que la instalación del repuesto, equipo y/o elemento nuevo, requiera de materiales para la misma, el contratista deberá presentar cotización al ICETEX, para la debida revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato.

D4. Realizar pruebas de operación y registrar los resultados. **D.5.** EL CONTRATISTA deberá realizar el mantenimiento correctivo a cualquier equipo o elemento que haga parte del sistema integrado de seguridad del ICETEX, y que se encuentran relacionados en el literal C.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO; **D.5. Niveles de Servicio:** A continuación se realiza la clasificación de los distintos niveles de criticidad de los problemas o fallas que se puedan presentarse en desarrollo del objeto contractual. **(I). Muy Alta:** Cuando el ICETEX esté imposibilitado de usar el sistema de seguridad y no exista forma alguna de solucionar la falla. **(II). Alta:** Cuando alguna funcionalidad indispensable para el funcionamiento del sistema, es afectada de tal manera que impacte de manera significativa la operación y no es posible el uso de alguna otra funcionalidad para mitigar el resultado en tiempo prudencial. **(III). Mediana:** Cuando afecta alguna funcionalidad importante del sistema y es posible darle solución mediante una alternativa a la misma. **(IV). Baja:** Cuando afecta algún o algunos componentes, elementos, unidades, etc., que inhabiliten la funcionalidad total del sistema, empero, existe solución alternativa simple, oportuna y aceptable. De acuerdo a los niveles de criticidad establecidos, se procede a establecer los tiempos de respuesta a las posibles fallas o problemas que presenten los distintos subsistemas de seguridad de la entidad, así:

Tipo	Descripción	Nivel de Criticidad			
		Muy Alta	Alta	Mediana	Baja
Primer contacto	Lapso de tiempo máximo para contactar al Icetex, y dar orientaciones iniciales para solución de la falla	2 horas hábil	3 horas hábiles	5 horas hábiles	8 horas hábiles
Solución Provisional	Lapso de tiempo máximo para solución provisional, hasta tanto se solucione la falla definitivamente.	14 horas hábiles	24 horas hábiles	30 horas hábiles	40 horas hábiles
Solución	Lapso de tiempo máximo para	24 horas	48 horas	60 horas	80 horas

Definitiva	brindar solución definitiva a la falla, contado a partir de la solución provisional. Prorrogable por acuerdo entre las partes.	hábiles	hábiles	hábiles	hábiles
<p>NOTA: El proponente no podrá adjuntar términos y/o condiciones distintos a lo establecido en el presente documento, ya que de hacerlo se entenderá condicionada la oferta, y la misma será rechazada.</p>					
<p><u>E. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.</u></p>					
<p>El monitoreo a la alarma instalada en el piso 7 del edificio sede central del ICETEX de la ciudad de Bogotá, deberá ser monitoreado desde la sede física del Contratista, y siempre contando con el personal idóneo, que pueda reaccionar frente a cualquier evento que se presente en el desarrollo del contrato.</p>					
<p>Respecto a la administración del centro de monitoreo ubicado, y la ejecución de los mantenimientos, preventivos y/o correctivos, del sistema integrado de seguridad, el Contratista deberá llevarlos a cabo en el edificio sede central del ICETEX ubicado en la ciudad de Bogotá.</p>					
<p><u>F. ENTREGABLES O PRODUCTOS</u></p>					
<p>F.1. El contratista deberá presentar mensualmente a la supervisión del contrato, junto con la facturación, un informe en el cual se tendrá en cuenta la siguiente información: A) Si en ocasión del servicio, se registró algún evento, se deberá entregar copia magnética al Supervisor del Contrato. B) Copia de los folios de la minuta de vigilancia, correspondientes al mes presentado, de manera tal que se puedan verificar los sucesos acaecidos en el período registrado. C) En caso de ser necesario, acciones de mejora que considere deban ser implementadas para optimizar la prestación del servicio contratado.</p>					
<p>F.2. En el mes que se lleve a cabo el mantenimiento correctivo, el contratista deberá presentar un informe en el cual deberá detallar las acciones correctivas ejecutadas. Este informe deberá ser validado en lo de su competencia por el funcionario de la Dirección de Tecnología de la Entidad delegado para estos efectos, con el fin de que avale la ejecución del mantenimiento correctivo conforme lo plasmado en el informe escrito. Así mismo, y en el caso en que se haya requerido cambio de repuesto (s), elementos y/o equipos nuevo (s), el Contratista deberá anexar al informe, copia del documento por medio de la cual el supervisor autorizó la adquisición del (los) repuesto (s), elementos y/o equipos nuevo (s) escrita dada por el supervisor, listado completo de los repuestos cambiados y suministrados al Icetex con evidencia fotográfica, garantía del (los) repuesto (s), elementos (s) y/o equipo (s) nuevo (s), y entrega formal del (los) repuesto (s), elementos y/o equipos nuevo (s).</p>					
<p>F.3. En el mes que se lleve a cabo el mantenimiento preventivo, el contratista deberá presentar un informe donde deberá detallar las rutinas realizadas a los distintos equipos que componen el sistema integrado de seguridad de la Entidad.</p>					
<p>F.4. Con la frecuencia con que sea requerido por la Entidad, deberá entregar los reportes de entrada y salida de los funcionarios de la Entidad, el cual deberá contener información básica tal como: nombres y apellidos, número de documento de identidad, hora de entrada inicial y hora de salida final, cargo y dependencia.</p>					
<p>F.5. El Contratista deberá presentar los informes adicionales que le sean solicitados por el ICETEX, en caso de requerirse.</p>					
<p>F.6. En caso de que la Entidad así lo requiera, presentar propuesta de actualización y/o modernización del sistema integrado de seguridad de la Entidad o de alguno (s) del (los) subsistema (s), dentro de los quince (15) días corrientes siguientes a la solicitud. Una vez el ICETEX a través de la Supervisión del contrato haya aprobado la propuesta, el Contratista deberá allegar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, cinco (5) cotizaciones de distintos proveedores que versen sobre la propuesta aprobada de actualización del sistema integrado o de alguno de su subsistemas.</p>					
10. Plazo	El plazo será hasta el 30 de diciembre de 2016, contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.				

11. Modalidad de Selección:	<p>TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios</p> <p>MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por la cuantía de la contratación, este proceso de selección desarrollará por Invitación por Lista Corta, de conformidad con el Artículo 38° del Acuerdo 30 del 17 de septiembre de 2013, que reza: “del Para los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 smlmv) e inferior a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1000 smlmv), el ICETEX seleccionará al contratista a partir de tres invitaciones, cuando menos, que deben ser presentadas de conformidad con los respectivos pliegos de condiciones. (...)”</p>																									
12. Valor Estimado del contrato	<p>El Presupuesto Oficial destinado a la ejecución del contrato que ha previsto el ICETEX, asciende a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$398.097.987). Este valor incluye el valor del IVA y costos directos e indirectos que implica su ejecución.</p> <p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p> <p>El cálculo del presupuesto se efectuó, teniendo en cuenta el sondeo de mercado realizado por la Coordinación del Grupo de Administración de Recursos Físicos, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicitó el 13 de octubre de 2015 cotización a las siguientes empresas: G4S Technology, Compañía Andina de Seguridad, Security Shops, Alarmatronic, Telesentinel y Prosegur 2. Las empresas G4S Technology, Prosegur y Compañía Andina de Seguridad, presentaron las cotizaciones respectivas. 3. Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas dentro de la fecha establecido por el ICETEX, se elaboró el siguiente cuadro comparativo de precios cotizados: <table border="1" data-bbox="433 808 2320 1377"> <thead> <tr> <th colspan="5">COMPARATIVO COTIZACIONES</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>G4S TECHNOLOGY</th> <th>PROSEGUR</th> <th>ANDINA</th> <th>LA MEDIANA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(i) Administración y vigilancia del sistema integrado de seguridad del edificio de la sede central del ICETEX, las 24 horas del día, 7 días a la semana durante 365 días (incluye domingos y festivos), a través del centro de monitoreo. El valor cotizado deberá incluir la prestación del servicio a través de tres (3) operadores cada uno con un turno de ocho (8) horas. Los tres (3) operadores deben tener un perfil específico con conocimientos integrales de seguridad electrónica (sistemas de CCTV, control de acceso, detección de incendio y alarma). El servicio cotizado debe incluir un (1) Ingeniero de soporte para el sistema de seguridad del Icetex.</td> <td>\$122.882.876</td> <td>\$82.831.368</td> <td>\$92.039.225</td> <td>\$ 92.039.225</td> </tr> <tr> <td>Servicio de monitoreo de alarma vía GPRS de la Dirección de Tesorería del Icetex</td> <td>\$1.920.870</td> <td>\$1.138.320</td> <td>\$1.399.200</td> <td>\$1.399.200</td> </tr> <tr> <td>(ii) Mantenimiento Preventivo</td> <td>\$ 88.562.890</td> <td>\$ 88.773.143</td> <td>\$ 38.415.604</td> <td>\$ 88.562.890</td> </tr> </tbody> </table>	COMPARATIVO COTIZACIONES					DESCRIPCIÓN	G4S TECHNOLOGY	PROSEGUR	ANDINA	LA MEDIANA	(i) Administración y vigilancia del sistema integrado de seguridad del edificio de la sede central del ICETEX, las 24 horas del día, 7 días a la semana durante 365 días (incluye domingos y festivos), a través del centro de monitoreo. El valor cotizado deberá incluir la prestación del servicio a través de tres (3) operadores cada uno con un turno de ocho (8) horas. Los tres (3) operadores deben tener un perfil específico con conocimientos integrales de seguridad electrónica (sistemas de CCTV, control de acceso, detección de incendio y alarma). El servicio cotizado debe incluir un (1) Ingeniero de soporte para el sistema de seguridad del Icetex.	\$122.882.876	\$82.831.368	\$92.039.225	\$ 92.039.225	Servicio de monitoreo de alarma vía GPRS de la Dirección de Tesorería del Icetex	\$1.920.870	\$1.138.320	\$1.399.200	\$1.399.200	(ii) Mantenimiento Preventivo	\$ 88.562.890	\$ 88.773.143	\$ 38.415.604	\$ 88.562.890
COMPARATIVO COTIZACIONES																										
DESCRIPCIÓN	G4S TECHNOLOGY	PROSEGUR	ANDINA	LA MEDIANA																						
(i) Administración y vigilancia del sistema integrado de seguridad del edificio de la sede central del ICETEX, las 24 horas del día, 7 días a la semana durante 365 días (incluye domingos y festivos), a través del centro de monitoreo. El valor cotizado deberá incluir la prestación del servicio a través de tres (3) operadores cada uno con un turno de ocho (8) horas. Los tres (3) operadores deben tener un perfil específico con conocimientos integrales de seguridad electrónica (sistemas de CCTV, control de acceso, detección de incendio y alarma). El servicio cotizado debe incluir un (1) Ingeniero de soporte para el sistema de seguridad del Icetex.	\$122.882.876	\$82.831.368	\$92.039.225	\$ 92.039.225																						
Servicio de monitoreo de alarma vía GPRS de la Dirección de Tesorería del Icetex	\$1.920.870	\$1.138.320	\$1.399.200	\$1.399.200																						
(ii) Mantenimiento Preventivo	\$ 88.562.890	\$ 88.773.143	\$ 38.415.604	\$ 88.562.890																						

	(iii) Mantenimiento correctivo contemplado como bolsa para adquisición de repuestos, elementos y/o equipos nuevos.	\$ 970.025.256	\$926.137.745	\$724.441.064	\$926.137.745								
Con base en los precios cotizados, la Entidad toma en consideración como criterio para determinar el valor del contrato los siguientes criterios:													
1. La Entidad adopta como mecanismo estadístico la mediana, debido a que es el método menos sensible a oscilaciones de los valores de la variable, y tal y como se observa en el estudio de mercado, existe en las cotizaciones del mantenimiento preventivo valores disímiles que pueden afectar la estimación del presupuesto de la presente contratación. Así las cosas, el presupuesto estimado para la administración del centro de monitoreo, monitoreo a la alarma de tesorería y el mantenimiento preventivo, es el siguiente:													
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="431 542 1290 889"> (i) Administración y vigilancia del sistema integrado de seguridad del edificio de la sede central del ICETEX, las 24 horas del día, 7 días a la semana durante 365 días (incluye domingos y festivos), a través del centro de monitoreo. El valor cotizado deberá incluir la prestación del servicio a través de tres (3) operadores cada uno con un turno de ocho (8) horas. Los tres (3) operadores deben tener un perfil específico con conocimientos integrales de seguridad electrónica (sistemas de CCTV, control de acceso, detección de incendio y alarma). El servicio cotizado debe incluir un (1) Ingeniero de soporte para el sistema de seguridad del Icetex. </td> <td data-bbox="1303 542 1447 889" style="text-align: right; vertical-align: middle;">\$ 92.039.225</td> </tr> <tr> <td data-bbox="431 889 1290 971"> Servicio de monitoreo de alarma vía GPRS de la Dirección de Tesorería del Icetex </td> <td data-bbox="1303 889 1447 971" style="text-align: right;">\$1.399.200</td> </tr> <tr> <td data-bbox="431 971 1290 1011"> (ii) Mantenimiento Preventivo </td> <td data-bbox="1303 971 1447 1011" style="text-align: right;">\$ 88.562.890</td> </tr> <tr> <td data-bbox="431 1011 1290 1057"> VALOR TOTAL </td> <td data-bbox="1303 1011 1447 1057" style="text-align: right;">\$182.001.324</td> </tr> </table>						(i) Administración y vigilancia del sistema integrado de seguridad del edificio de la sede central del ICETEX, las 24 horas del día, 7 días a la semana durante 365 días (incluye domingos y festivos), a través del centro de monitoreo. El valor cotizado deberá incluir la prestación del servicio a través de tres (3) operadores cada uno con un turno de ocho (8) horas. Los tres (3) operadores deben tener un perfil específico con conocimientos integrales de seguridad electrónica (sistemas de CCTV, control de acceso, detección de incendio y alarma). El servicio cotizado debe incluir un (1) Ingeniero de soporte para el sistema de seguridad del Icetex.	\$ 92.039.225	Servicio de monitoreo de alarma vía GPRS de la Dirección de Tesorería del Icetex	\$1.399.200	(ii) Mantenimiento Preventivo	\$ 88.562.890	VALOR TOTAL	\$182.001.324
(i) Administración y vigilancia del sistema integrado de seguridad del edificio de la sede central del ICETEX, las 24 horas del día, 7 días a la semana durante 365 días (incluye domingos y festivos), a través del centro de monitoreo. El valor cotizado deberá incluir la prestación del servicio a través de tres (3) operadores cada uno con un turno de ocho (8) horas. Los tres (3) operadores deben tener un perfil específico con conocimientos integrales de seguridad electrónica (sistemas de CCTV, control de acceso, detección de incendio y alarma). El servicio cotizado debe incluir un (1) Ingeniero de soporte para el sistema de seguridad del Icetex.	\$ 92.039.225												
Servicio de monitoreo de alarma vía GPRS de la Dirección de Tesorería del Icetex	\$1.399.200												
(ii) Mantenimiento Preventivo	\$ 88.562.890												
VALOR TOTAL	\$182.001.324												
2. Para la determinación del presupuesto destinado al mantenimiento correctivo, entendido como bolsa para la adquisición de repuestos, equipos y/o elementos nuevos, se tomará la diferencia entre el valor de la vigencia aprobada por la Junta Directiva, es decir \$398.097.987 y el valor destinado para la administración del centro de monitoreo y el mantenimiento preventivo del sistema de seguridad de la entidad, es decir, \$182.001.324. De esta operación se tiene que el presupuesto para el mantenimiento correctivo será la suma de \$ 216.096.663 3. Así las cosas, el valor total del presupuesto estimado para la presente contratación es la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$398.097.987).													
13. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar): Corresponde al origen de los recursos utilizados para	Presupuesto recursos propios ICETEX <input checked="" type="checkbox"/>	BID <input type="checkbox"/>	BM <input type="checkbox"/>	Otro. <input type="checkbox"/> ¿Cuál?: Recursos Propios: Recursos: Nombre de la entidad externa: (ente externo que aporta los recursos) Tipo de recursos									

la contratación Seleccione la fuente de recursos con la que se va a contratar				Recursos Propios: Recursos: \$																				
14. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	CDP VF-2015-019		Fecha: (dd/mm/aaaa)	06/11/2015																				
15. Vigencias futuras: Indicar el desglose de vigencias futuras si aplica, si el proceso no contempla Vigencias futuras, colocar en las casillas N.A.	No. Oficio	N/A	Año 2014	Cuantía por año																				
	No. Aprobación	Acuerdo No. 037 del 27 de Octubre de 2015	2016	\$398.097.987,00																				
16. Empresas a invitar a participar dentro del proceso de invitación por lista corta	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="431 708 680 768">Nombre de la Empresa</th> <th data-bbox="680 708 924 768">NIT de la Empresa</th> <th data-bbox="924 708 1173 768">Nombre del Representante Legal</th> <th data-bbox="1173 708 1417 768">Dirección Física</th> <th data-bbox="1417 708 1779 768">Dirección Electrónica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="431 768 680 889">Compañía Andina De Seguridad Privada Limitada Andina De Seguridad</td> <td data-bbox="680 768 924 889">860.032.347 - 8</td> <td data-bbox="924 768 1173 889">Miguel Ángel Díaz García</td> <td data-bbox="1173 768 1417 889">Calle 74 N° 20C – 04. Bogotá - Colombia</td> <td data-bbox="1417 768 1779 889">directoramt@andiseq.com</td> </tr> <tr> <td data-bbox="431 889 680 995">Prosegur Tecnología S.A.S</td> <td data-bbox="680 889 924 995">830025104-7</td> <td data-bbox="924 889 1173 995">Gustavo de Jesus Rojas Hernandez</td> <td data-bbox="1173 889 1417 995">Transv. 23 # 95-53 piso 2. Bogotá - Colombia</td> <td data-bbox="1417 889 1779 995">Anibal.orjuela@prosegur.com</td> </tr> <tr> <td data-bbox="431 995 680 1166">G4S Technology Colombia S.A.</td> <td data-bbox="680 995 924 1166">800.215.227-0</td> <td data-bbox="924 995 1173 1166">Carlos Enrique Gamboa Gómez</td> <td data-bbox="1173 995 1417 1166">Av. el Dorado # 69A-51, Torre A, Piso 2. Bogotá - Colombia</td> <td data-bbox="1417 995 1779 1166"> jenny.rubio@co.g4s.com luis.bonilla@co.g4s.com </td> </tr> </tbody> </table>				Nombre de la Empresa	NIT de la Empresa	Nombre del Representante Legal	Dirección Física	Dirección Electrónica	Compañía Andina De Seguridad Privada Limitada Andina De Seguridad	860.032.347 - 8	Miguel Ángel Díaz García	Calle 74 N° 20C – 04. Bogotá - Colombia	directoramt@andiseq.com	Prosegur Tecnología S.A.S	830025104-7	Gustavo de Jesus Rojas Hernandez	Transv. 23 # 95-53 piso 2. Bogotá - Colombia	Anibal.orjuela@prosegur.com	G4S Technology Colombia S.A.	800.215.227-0	Carlos Enrique Gamboa Gómez	Av. el Dorado # 69A-51, Torre A, Piso 2. Bogotá - Colombia	jenny.rubio@co.g4s.com luis.bonilla@co.g4s.com
Nombre de la Empresa	NIT de la Empresa	Nombre del Representante Legal	Dirección Física	Dirección Electrónica																				
Compañía Andina De Seguridad Privada Limitada Andina De Seguridad	860.032.347 - 8	Miguel Ángel Díaz García	Calle 74 N° 20C – 04. Bogotá - Colombia	directoramt@andiseq.com																				
Prosegur Tecnología S.A.S	830025104-7	Gustavo de Jesus Rojas Hernandez	Transv. 23 # 95-53 piso 2. Bogotá - Colombia	Anibal.orjuela@prosegur.com																				
G4S Technology Colombia S.A.	800.215.227-0	Carlos Enrique Gamboa Gómez	Av. el Dorado # 69A-51, Torre A, Piso 2. Bogotá - Colombia	jenny.rubio@co.g4s.com luis.bonilla@co.g4s.com																				
17. Justificación de los factores de selección: (Cada factor debe contar con su justificación respectiva) No aplica para Contratación Directa	REQUISITOS HABILITANTES REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO 1. Experiencia Específica Mínima Requerida: El oferente debe acreditar experiencia en el objeto de la contratación, para lo cual deberá presentar junto con su propuesta los siguientes requisitos mínimos:																							

- 1.1. Presentar Licencia de Funcionamiento vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- 1.2. Una (1) certificación de contrato ya ejecutado y terminado, con empresas públicas o privadas, donde el objeto del contrato hubiese sido la administración del centro de monitoreo, y la realización de mantenimientos a sistemas de seguridad; y
- 1.3. Una (1) certificación de contrato ya ejecutado y terminado, con empresas públicas o privadas, donde el objeto del contrato hubiese sido el monitoreo de alarma vía GPRS.
- 1.4. Adjuntar debidamente diligenciado el ANEXO 11 - ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- 1.5. Adjuntar debidamente diligenciado el ANEXO 10 – PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Parágrafo Primero: Los contratos a certificar deberán haber sido suscrito dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del proceso.

Parágrafo Segundo: Para ser tenidas en cuenta las certificaciones requeridas según lo señalado en el presente numeral, deberán contener por lo menos los datos de Nombre de la entidad contratante, contratista, objeto, valor, el plazo y calificación del servicio, el cual deberá ser como mínimo bueno.

Parágrafo Tercero: Las certificaciones deben estar firmadas por el representante legal de la entidad donde se realizó el contrato, o la persona que esté autorizada y/o competente para entregar este tipo de certificaciones. Deberá indicar el nombre, cargo que ocupa actualmente, dirección electrónica y teléfono (no se permite auto-certificaciones).

Parágrafo Cuarto: Cada una de las certificaciones presentadas deben ser en papelería de la entidad contratante, no se acepta papelería sin el logo y datos de la Compañía, a menos que la entidad certifique que no expide certificaciones en papelería con logo.

Parágrafo Quinto: El proponente podrá igualmente acreditar la totalidad de los requisitos establecidos para la experiencia a través de copias de actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación, copias de contratos, facturas u otros documentos expedidos por la Entidad contratante en donde conste los requisitos acá establecidos.

2. Recurso Humano Mínimo Requerido: El proponente deberá diligenciar el **ANEXO – Personal Mínimo Requerido** mediante el cual se compromete a suministrar durante la ejecución del contrato el personal con los siguientes perfiles:

2.1. Un Ingeniero de sistemas y/o telecomunicaciones y/o electrónica y afines, con experiencia mínima de dos (2) años en temas relacionados con el objeto del presente proceso, con el fin de que brinde soporte de TICS en caso de falla en los aplicativos o realización de backups. Este profesional estará asignado para atender los requerimientos relativos a la administración del centro de monitoreo.

2.2. Los operadores del centro de monitoreo deberán tener un perfil de Técnico en sistemas y/o técnico en seguridad, con mínimo dos (2) años de experiencia comprobable en conocimientos integrales de seguridad electrónica (sistemas de CCTV, control de acceso, detección de incendio y alarma). Adicionalmente, el personal propuesto debe contar con curso de operador de centro de control.

Una vez adjudicado el contrato, el contratista dentro de las 72 horas siguientes deberá entregar a la Entidad los siguientes documentos:

- (i) Fotocopia de las hojas de vida del personal destinado para ejecutar el objeto del contrato.
- (ii) Soportes de la formación académica y la experiencia requerida para cada uno de los perfiles. Para efectos de acreditar la formación académica y la experiencia, el contratista deberá aportar al menos la siguiente documentación:

	Fotocopia del acta de grado y/o diploma de grado
--	--

<p>Experiencia Laboral</p>	<p>Fotocopia de la tarjeta profesional, en caso de que aplique.</p> <p>Fotocopia de certificaciones y/o de los contratos ejecutados y terminados, donde deberá constar como mínimo la siguiente información: * Descripción del cargo, obligaciones, funciones y/o actividades realizadas; * Fecha de inicio y fecha de terminación de la vinculación; * Empresa o entidad contratante; * Deberán estar suscritas por el representante legal de la empresa contratante o la persona que de acuerdo a sus funciones sea la competente para el efecto; * Fecha de expedición; * Teléfono y dirección de la entidad contratante.</p> <p>Son válidas las certificaciones laborales independientes por cada ítem de experiencia laboral solicitada en cada perfil; como también certificaciones que agrupen varios ítems o cargos desarrollados en una misma empresa. En este último caso, la fecha de inicio y de terminación de la vinculación para cada uno de los cargos deberá constar expresamente en la certificación.</p>
<p>Parágrafo Primero: Cualquier modificación del equipo de trabajo será consultada formalmente a EL ICETEX, con al menos ocho (8) días de anticipación, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. Se debe planear y ejecutar el empalme de los profesionales entrante y saliente con costo a cargo del CONTRATISTA. El ICETEX se reserva el derecho de aprobarla. Se realizará con personal que tenga una experiencia equivalente o superior a los perfiles del personal originalmente propuesto.</p> <p>Parágrafo Segundo: Para efectos de evaluar los años de experiencia profesional, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 12° de la Ley 842 de 2003 EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente.</p> <p>Parágrafo Tercero: El proponente deberá tener presente que la experiencia profesional acreditada para un determinado periodo excluye cualquiera otra que se pretenda hacer valer para el mismo lapso, sin perjuicio que los lapsos que no coincidan se sumen o se tengan como experiencia válidamente acreditada. Es decir, si se presenta una experiencia entre enero y septiembre del año 2000, y otra experiencia entre marzo y agosto del mismo año, solo se tendrá en cuenta una vez el periodo traslapado, es decir el periodo comprendido entre marzo y agosto. Los periodos que no coinciden se aceptarán como se presentan. En este ejemplo la experiencia válida total es de 9 meses, es decir por el periodo entre enero y septiembre.</p> <p>REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO</p> <p>El Grupo de Contratos los determinará.</p> <p>REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO</p> <p>La Vicepresidencia Financiera los determinará.</p> <p>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p> <p>Una vez el Comité Evaluador verifique el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes procederá a la evaluación de las propuestas que cumplan con la totalidad de exigencias establecidas en este estudio previo y asignará el puntaje que corresponda a cada propuesta habilitada, de acuerdo con lo señalado en el presente literal y de acuerdo con la siguiente</p>	

ponderación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
1. Propuesta económica	Hasta 400 Puntos
2. Apoyo a la industria nacional	Hasta 100 Puntos
PUNTAJE TOTAL	500 Puntos

1. PROPUESTA ECONÓMICA –Hasta 400 puntos

Para el otorgamiento del puntaje el proponente deberá diligenciar íntegramente el Anexo – PROPUESTA ECONÓMICA, el cual está compuesto de tres hojas, cada una de ellas denominada de siguiente manera: (i) ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA ADMON CCTV / MONITOREO ALARMA TESORERÍA; (ii) ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO; y (iii) ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ADQUISICIÓN REPUESTOS, EQUIPOS Y/O ELEMENTOS NUEVOS).

El presupuesto oficial destinado a la ejecución del contrato que ha previsto el ICETEX ascenderá a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$398.097.987)**, incluido IVA, este valor incluye el gravamen de los movimientos financieros y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que implica su ejecución. Este presupuesto está compuesto de dos variables:

1. La propuesta económica de cada proponente no podrá exceder la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$182.001.324)** incluido IVA, que corresponde a la contratación de los servicios de: **(i) Administración** del centro de monitoreo durante los 365 días del año, 7 días de la semana y 24 horas al día, **(ii) servicio de monitoreo a la alarma de la Dirección de Tesorería** durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, y del **(iii) Mantenimiento Preventivo** a los componentes y/o elementos del sistema de seguridad integral de la Entidad; y que cada proponente deberá tener en cuenta al momento de diligenciar las hojas del Anexo– PROPUESTA ECONÓMICA denominadas (i) ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA ADMON CCTV / MONITOREO ALARMA TESORERÍA; y (ii) ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

2. La propuesta económica de cada proponente contenida en el ANEXO No. 11- PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ADQUISICIÓN REPUESTOS, EQUIPOS Y/O ELEMENTOS NUEVOS), servirá como precios ofertados en caso que la Entidad durante la ejecución del contrato requiera la adquisición de repuestos, equipos y/o elementos nuevos.

Sin perjuicio de lo ofertado por cada proponente en el ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ADQUISICIÓN REPUESTOS, EQUIPOS Y/O ELEMENTOS NUEVOS), el ICETEX tiene destinado la suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 216.096.663)**, para el mantenimiento correctivo, en el entendido de bolsa que permita contar con recursos para cubrir daños, fallas, realizar sustituciones de elementos y/o equipos, reparaciones, adquisiciones de nuevos equipos y/o elementos y demás inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato, y que tengan relación directa con el objeto contractual.

Nota: La suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 216.096.663)**, será sumada al valor de la propuesta económica resultante de lo ofertado por el proponente en el (i) ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA ADMON CCTV / MONITOREO ALARMA TESORERÍA; y (ii) ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

El proponente que ofrezca el menor valor de la propuesta económica para la realización del objeto a contratar de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en este estudio previo de conveniencia, obtendrá el mayor puntaje, es decir 400 puntos. Los demás proponentes se evaluarán proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

	<p>Menor Valor Propuesta Económica, incluido IVA ----- X 400 = Puntaje de calificación Valor Propuesta Económica, incluido IVA a evaluar</p> <p>Nota 1: El proponente debe diligenciar la totalidad de ítems contenidos en el Anexo– PROPUESTA ECONÓMICA, so pena de causal de rechazo.</p> <p>2. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – Hasta 100 PUNTOS</p> <p>En los términos de la ley 816 de 2003 “por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública”, el ICETEX asignará el siguiente puntaje de conformidad con la situación particular en la que se halle incurso el proponente, así:</p> <table border="1" data-bbox="849 594 1983 902"> <thead> <tr> <th>FACTOR</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Proponente que oferte servicios con el 100% de personal nacional</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2. Proponente que oferte servicios con personal nacional y extranjero</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>3. Proponente que oferte servicios con personal extranjero</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para la evaluación del apoyo a la industria nacional, Ley 816 de 2003, el proponente deberá presentar debidamente diligenciada y suscrita bajo la gravedad del juramento por el Representante Legal, una manifestación expresa de apoyo a la industria nacional, estableciendo el porcentaje que ofrece de personal de original nacional o extranjero.</p>	FACTOR	PUNTAJE	1. Proponente que oferte servicios con el 100% de personal nacional	100	2. Proponente que oferte servicios con personal nacional y extranjero	70	3. Proponente que oferte servicios con personal extranjero	0
FACTOR	PUNTAJE								
1. Proponente que oferte servicios con el 100% de personal nacional	100								
2. Proponente que oferte servicios con personal nacional y extranjero	70								
3. Proponente que oferte servicios con personal extranjero	0								
<p>18. Obligaciones contratista</p>	<p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <p>Las que determine el Grupo de Contratación de la Entidad.</p> <p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atender y satisfacer las necesidades y requerimientos relativos a suministro de repuestos, elementos y/o equipos nuevos, originales y legalmente adquiridos por el CONTRATISTA que hayan sido solicitados por la entidad y que estén relacionados directamente con el objeto del contrato, previo (i) concepto de necesidad emitido por el Contratista, (ii) cotización (en caso que aplique) y (iii) aceptación del supervisor del contrato. 2. Responder por la calidad de los servicios contratados y de los repuestos, elementos y/o equipos nuevos suministrados. 3. Proporcionar el recurso humano presentado en la propuesta del contratista, con los perfiles, dedicación y disponibilidad requerida por el ICETEX, de acuerdo a las especificaciones técnicas. 4. Acatar y aplicar de manera diligente los requerimientos, observaciones y recomendaciones impartidas por el ICETEX a través del supervisor del contrato. 								

	<p>5. Prestar el servicio de administración del centro de monitoreo de conformidad con las especificaciones técnicas del servicio.</p> <p>6. Prestar el servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo, al sistema integrado de seguridad del ICETEX, de conformidad con las especificaciones técnicas del servicio.</p> <p>7. Prestar la Asesoría de forma diligente y oportuna en lo que tenga relación con el objeto del contrato.</p> <p>8. Presentar, en caso de que la Entidad así lo requiera, propuesta de actualización y/o modernización del sistema integrado de seguridad de la Entidad o de alguno (s) del (los) subsistema (s), dentro de los quince (15) días corrientes siguientes a la solicitud. Una vez el ICETEX a través de la Supervisión del contrato haya aprobado la propuesta, el Contratista deberá allegar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, cinco (5) cotizaciones de distintos proveedores que versen sobre la propuesta aprobada de actualización del sistema integrado.</p> <p>9. Mantener los precios ofertados en la propuesta económica, salvo que para el suministro de repuestos, elementos y/o equipos nuevos, requiera la importación del (los) mismo (s) y la variación de la tasa de cambio, respecto de la ofertado, sea igual o superior al treinta y cinco por ciento (35%).</p>			
19. El objeto de la contratación genera algún Impacto Ambiental	SI <input type="checkbox"/> Remitirse a la matriz de contratos con responsabilidad ambiental		NO <input checked="" type="checkbox"/>	
20. Clausulas Ambientales para incorporar tipificadas por tipo de contrato (Si es afirmativo el ítem anterior describir conforme a la matriz)	N/A			
21. El objeto de la contratación genera residuos	SI <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>	
22. Señale el tipo de residuos que genera (Si es afirmativo el ítem anterior)	Ordinarios <input type="checkbox"/>	Peligrosos <input type="checkbox"/>	Escombros <input type="checkbox"/>	Hospitalarios <input type="checkbox"/>
23. Obligaciones del ICETEX	<p>En desarrollo del objeto del contrato, el ICETEX se obliga especialmente a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar al contratista la información y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Efectuar a través de la supervisión del contrato el seguimiento de la ejecución. 3. Recibir a satisfacción el objeto contratado a través del Supervisor de la orden de servicio. 4. Pagar el valor en la forma y oportunidad pactadas. 			
24. Forma de pago y requisitos: Nota: obligatorio anexar cronograma de flujo de pagos	<p>El ICETEX cancelará al CONTRATISTA el valor correspondiente a los servicios de administración del Centro de Monitoreo y Monitoreo de alarma vía GPRS de la Dirección de Tesorería del ICETEX de forma mensual mediante la presentación de facturas.</p> <p>El pago del mantenimiento preventivo y correctivo se cancelará mediante factura independiente dentro del mes siguiente a la prestación efectiva y recibido a satisfacción del servicio de mantenimiento y/o al suministro de los repuestos, elementos y/o equipos nuevos.</p> <p>Para la presentación de las facturas, el CONTRATISTA deberá acompañarlas de los siguientes documentos:</p>			

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según el caso, en la que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el literal c) y párrafo del artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N°030 del 17 de septiembre de 2013. 2. Demás documentos relacionados en el acápite de entregables. 				
25. Justificación anticipo o pago anticipado:	N/A				
26. Interventoría/Supervisión: Si la interventoría es contratada, diligencie TODOS los campos, Si aún no está contratada, coloque "Por definir" Si se trata de Supervisión, solo diligencie los campos desde aquí	Contratada	SI: <input type="checkbox"/> Interventoría es Externa = Contratada	NO: <input checked="" type="checkbox"/>		
	Externa: <input type="checkbox"/> Razón Social		No. contrato		
	Contacto		Por definir		
	Teléfono		Por definir	Por definir	Por definir
	Supervisión	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
	Nombre del servidor	Ingrid Marcela Garavito Urrea			
	N° Cédula de Ciudadanía:				
Dependencia	Coordinación Grupo de Administración de Recursos Físicos				
27. Justificación de contar con Interventoría (aplica únicamente en el caso de requerir interventoría)	No aplica				
28. Ubicación de personal en el ICETEX: Cabe resaltar que el ICETEX NO cuenta con espacio físico para nuevos puestos de trabajo	En desarrollo del contrato, ¿se ubicara personal en las instalaciones del ICETEX:		No <input type="checkbox"/>	Si <input checked="" type="checkbox"/>	
	El área cuenta con el espacio físico requerido		No <input type="checkbox"/>	Si <input checked="" type="checkbox"/>	
29. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo	<u>ANÁLISIS DE RIESGOS</u> Teniendo en cuenta el objeto a contratar, sus características y especificaciones técnicas, la Entidad al efectuar un análisis de los riesgos previsibles que puedan llegar a afectar el equilibrio económico del contrato, ha identificado principalmente los siguientes:				

N°	Fuente	Tipo	Descripción detallada del riesgo (que puede pasar y como puede pasar)	Detalle del Impacto	Valoración del Riesgo			A quien se le asigna el riesgo	% Asignación del Riesgo	
					Probabilidad	Impacto	Clasificación		Contratante	Contratista
1	Externo	Económico	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdida significativa de clientes, por pérdida de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras	Incremento o decremento en los precios de los repuestos, elementos y/o equipos nuevos, importados.	Media	Medio	Medio	Contratista Entidad	50%	50%
2	Externo	Operacionales	Entrega de repuestos de segunda, dañados o perdida de los repuestos, elementos y/o equipos nuevos, entregados al contratista.	Incorrecto funcionamiento del sistema integral de seguridad del Icetex.	Baja	Baja	Baja	Contratista		100%
3	Externo	Operacionales	Demora en la entrega de repuestos, elementos y/o equipos, por parte del proveedor y/o proceso de nacionalización de mercancías ante la DIAN.	Incorrecto funcionamiento del sistema integral de seguridad del Icetex.	Media	Medio	Medio	Contratista		100%
4	Interno	Operacionales	Designación de supervisión a personal no idóneo.	Desconocimiento de la normatividad legal y manuales internos de contratación.	Media	Medio	Medio	Entidad	100%	

	5	Externo	De la naturaleza	Por catástrofes naturales, Por incendio, por condiciones ambientales, inundaciones y terremotos y demás eventos naturales.	Imposibilidad en la adecuada prestación del servicio contratado.	Media	Medio	Medio	Contratista Entidad	50%	50%
	6	Externo	De la naturaleza	Por posibles problemas de orden público que pueden afectar encarecer o escasear los insumos requeridos.	Incumplimiento en el plazo de ejecución pactado en el contrato.	Media	Medio	Medio	Entidad	100%	
	7	Externos	Ambientales	Actualización y supervisión de permisos, licencias, y aquellas obligaciones legales para la ejecución de este tipo de servicios.	Suspensión completa del servicio contratado.	Media	Medio	Medio	Contratista		100%
	8	Externo	De la contratación	No entregar a tiempo los documentos solicitados para registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución del objeto contractual.	Alta	Alto	Alto	Contratista		100%
	9	Externo	De la contratación	Demora en la presentación de las garantías establecidas.	Retraso en el inicio de la ejecución del objeto contractual.	Alta	Alto	Alto	Contratista		100%
	10	Externo	De la contratación	El contratista no suscribe el acta de liquidación del contrato.	No se cumple con lo previsto en la normatividad vigente respecto de la liquidación de contrato.	Baja	Bajo	Bajo	Contratista		100%
30. Análisis que sustenta la exigencia de garantías	<p>En atención a las obligaciones y cuantía del contrato, el contratista deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, Garantía Única de Cumplimiento, en una compañía de seguros o en una entidad bancaria debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos, así:</p> <p>GARANTÍA DEL CONTRATO</p> <p>Para mitigar los riesgos, el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía expedida en “Formato Para Entidades Públicas” en favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” - ICETEX. NIT. 899.999.035-7 con una compañía de seguros establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la</p>										

	<p>Superintendencia Financiera de Colombia, la cual deberá entregarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Dicha garantía deberá amparar los siguientes riesgos:</p> <p>A) Cumplimiento del contrato: Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.</p> <p>B) Calidad de los bienes suministrados: Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de un año más.</p> <p>C) Calidad del Servicio: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del contrato.</p> <p>D) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.</p> <p>Adicionalmente, EL CONTRATISTA deberá constituir póliza de:</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL que cubra el riesgo de daños causados a terceros con la ejecución del contrato por un valor equivalente a (200 SMLMV). Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración del Contrato. Contados a partir de la suscripción del contrato.</p> <p>La vigencia de la garantía deberá ser por todo el plazo de ejecución del contrato.</p>		
31. Requiere Aprobación Comité de Contratación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Fecha Aprobación Comité de Contratación

El presente insumo de contratación contiene los estudios previos de que trata el Manual de Contratación del ICETEX.

FIRMAS Y APROBACIONES
<p>Firmas autorizadas:</p> <p>INGRID MARCELA GARAVITO URREA Coordinadora Grupo Recursos Físicos</p> <p>CAMPO ELÍAS VACA PERILLA Secretario General (E)</p>

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó//Elaboró	JULIE CAROLINA OMAÑA GARCÍA	Profesional Especializada – Grupo Recursos Físicos		Noviembre 05 de 2015
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				